



ESTUDIOS 37

# Informe sobre la fiscalidad y presupuestos de 2018 de HEH

MAYO de 2018

**ELA**  
EUSKAL SINDIKATUA

 MANU  
ROBLES-ARANGIZ  
INSTITUTUA

# Informe sobre la fiscalidad y presupuestos de 2018 de HEH

<b>a) RECAUDACIÓN: POCO Y DE FORMA INJUSTA</b> .....	<b>3</b>
1. Comparativa europea de la presión fiscal .....	3
2. Impuestos concertados en la CAPV. Recaudación y presión fiscal .....	6
3. Impuestos concertados en Navarra. Recaudación y presión fiscal .....	14
4. Conclusiones sobre la política fiscal .....	20
<b>b) PRESUPUESTOS: EL OBJETIVO ES CUMPLIR CON MONTORO</b> .....	<b>22</b>
1. A la cola de la Unión Europea en inversión pública en Salud y Educación ..	22
2. Cuestiones previas en los presupuestos de la CAPV y Navarra: unos presupuestos acordes a la política de Madrid .....	24
3. Presupuestos del Gobierno Vasco 2018 .....	27
4. Presupuesto de Navarra 2018 .....	36

Otra política social es posible y necesaria en Euskal Herria. La política fiscal es la que vertebra y condiciona el gasto público, y por tanto, el resto de políticas. Es una cuestión de intereses y de reparto de la riqueza.

No obstante, para proponer políticas alternativas y una fiscalidad diferente, es necesario analizar el sistema fiscal de Hego Euskal Herria, y determinar cuánto se recauda, y quién y cómo paga los impuestos.

A partir de aquí, viene el gasto. Un gasto que se puede diseñar conforme a las necesidades sociales existentes, o priorizando las reglas de gasto y demás límites que se acuerdan en Madrid.

Más allá de la propaganda política, es la fotografía de la fiscalidad y del presupuesto la que muestra si las políticas que se llevan a cabo son sociales o no, y a qué intereses favorecen estas decisiones.

En este documento haremos una recopilación de los últimos informes sobre política fiscal y análisis de los presupuestos de los gobiernos de Gasteiz y de Navarra.

## **a) RECAUDACIÓN: POCO Y DE FORMA INJUSTA**

### **1. COMPARATIVA EUROPEA DE LA PRESIÓN FISCAL**

Para analizar la fiscalidad de Hego Euskal Herria (HEH) es necesario realizar una comparación respecto al sistema fiscal de la Unión Europea. Ello nos permitirá saber cuál es nuestra posición comparativa en el entorno internacional, y conocer el margen que tenemos en cada aspecto de la fiscalidad.

En este primer apartado veremos la presión fiscal, esto es, qué porcentaje del producto interior bruto es recaudado por el total de las Administraciones.

El último dato disponible para HEH es de 2015, y establece una presión fiscal del 31% del PIB (entre impuestos concertados, impuestos municipales y cotizaciones a la Seguridad Social).

A nivel europeo, la presión fiscal media ha sido del 38,7% en 2015 según la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Por tanto, la diferencia respecto a HEH es de 7,7 puntos del PIB.

Esta diferencia de 7,7 puntos del PIB significa que si en 2015 la presión fiscal de HEH fuese la misma que la media de la UE-28, se habrían recaudado 6.727,9 millones de euros más.

Además, sólo hay 5 estados en la UE-28 que tienen una presión fiscal menor, que son Irlanda (23,9%), Rumanía (28%), Bulgaria (29%), Lituania (29,1%) y Letonia (29,2%).

Por el otro lado, hay 23 estados con mayor presión fiscal, incluso el Estado Español tiene una mayor presión fiscal (33,9%), y la diferencia con Di-

namarca, que es el estado con mayor presión fiscal (46,6%) es de 15,6 puntos (equivaldría a que en HEH se recaudasen 13.733,9 millones de euros más).

Si analizamos la evolución desde 2008 a 2015, se observa que en HEH se han perdido 0,2 puntos del PIB en presión fiscal (ha pasado del 31,2% al 31%). No obstante, la evolución de la presión fiscal media de la UE-28 muestra que a nivel europeo la presión fiscal ha aumentado 0,8 puntos (del 37,9% al 38,7%).

Si analizamos la presión fiscal por territorios, vemos que en la CAPV la presión fiscal se ha situado en 2015 en el 31,4% del PIB, 7,3 puntos menos que la media europea. Esto significa que de mantener la misma presión fiscal que en la UE-28 se habrían recaudado 5.052,8 millones de euros más.

La evolución muestra que en la CAV se han perdido 0,3 puntos de presión fiscal de 2008 a 2015, el equivalente a 207,6 millones de euros al año.

En Navarra la presión fiscal ha sido del 29,8% en 2015. La diferencia respecto a la media europea se sitúa, por tanto, en 8,9 puntos del PIB. Es decir, si Navarra tuviese la presión fiscal media europea, habría recaudado 1.675,1 millones de euros más.

En cuanto a la evolución en Navarra, de 2008 a 2015 la presión fiscal ha aumentado 0,3 puntos del PIB. Este incremento de la presión fiscal se debe, principalmente, a que el PIB ha disminuido ligeramente en ese periodo.

### Evolución presión fiscal (% PIB). UE-28, 2008-2015

	2008	2010	2013	2014	2015
Dinamarca	44,8	45,0	46,5	49,3	46,6
Francia	42,5	42,1	45,4	45,7	45,9
Bélgica	43,6	43,1	45,7	45,4	45,1
Finlandia	41,2	40,8	43,6	43,8	44,0
Austria	41,8	41,3	42,9	43,1	43,8
Suecia	44,0	43,2	42,9	42,6	43,3
Italia	41,2	41,5	43,5	43,2	43,2
Hungría	39,6	37,4	38,1	38,2	39,1
<b>UE-28</b>	<b>37,9</b>	<b>37,2</b>	<b>38,8</b>	<b>38,8</b>	<b>38,7</b>
Alemania	37,7	36,7	38,2	38,3	38,6
Luxemburgo	37,2	37,6	38,5	38,1	37,8
Holanda	36,4	36,1	36,5	37,5	37,8
Croacia	36,8	36,1	36,6	36,8	37,6
Eslovenia	36,6	37,1	37,0	36,7	36,8
Grecia	31,8	32,0	35,5	35,9	36,4
Portugal	31,7	30,4	34,1	34,3	34,5
Rep. Checa	33,1	32,5	34,8	33,9	34,3
Estonia	31,4	33,3	31,7	32,6	33,9
E. Español	32,2	31,3	33,2	33,8	33,9
Malta	32,1	31,2	32,4	34,0	33,7
Reino Unido	35,1	33,5	33,2	32,8	33,3
Chipre	34,8	31,9	31,5	33,2	33,0
Polonia	34,1	31,4	31,9	32,0	32,5
Eslovaquia	29,0	28,0	30,1	31,1	32,2
<b>EAE</b>	<b>31,7</b>	<b>31,0</b>	<b>31,6</b>	<b>31,8</b>	<b>31,4</b>
<b>HEH</b>	<b>31,2</b>	<b>30,6</b>	<b>31,1</b>	<b>31,3</b>	<b>31,0</b>
<b>Navarra</b>	<b>29,5</b>	<b>28,9</b>	<b>29,3</b>	<b>29,5</b>	<b>29,8</b>
Letonia	27,8	27,9	28,6	29,0	29,2
Lituania	30,6	28,3	27,1	27,6	29,1
Bulgaria	30,7	26,0	28,2	28,4	29,0
Rumanía	27,6	26,2	27,3	27,5	28,0
Irlanda	29,0	27,9	28,7	29,1	23,9

Fuentes: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea,  
 Tesorería General de la Seguridad Social, Gobierno de Navarra,  
 Nastat, Eustat, Eusko Jaurlaritza

## 2. IMPUESTOS CONCERTADOS EN LA CAPV. RECAUDACIÓN Y PRESIÓN FISCAL

### 2.1. Recaudación en la CAPV

La recaudación por impuestos concertados (los que son gestionados por las Haciendas Forales) de la CAPV en el ejercicio 2017 ha sido de 14.473,9 millones de euros, 1.523,2 más que en 2016 (un aumento del 11,8%). Si analizamos la evolución de la recaudación desde 2007, vemos que ha aumentado en 701,1 millones de euros. Pero hay que tener en cuenta que 600 millones de euros de los recaudados en 2017 son ingresos extraordinarios procedentes del acuerdo de la liquidación del Cupo de los últimos años. Por tanto, la recaudación ordinaria de 2017 es aproximadamente la misma que se tuvo en 2007, lo cual no puede ser motivo de satisfacción.

#### Recaudación de impuestos concertados (millones de euros). CAPV, 2007-2017

2007	2010	2013	2016	2017
13.772,1	11.700,0	11.752,1	12.950,7	14.473,9

*Fuente: Gobierno Vasco*

Si analizamos la recaudación de 2017 según provenga de impuestos directos o indirectos, vemos que los impuestos que no tienen en cuenta la capacidad económica de quienes los pagan (los indirectos), cada vez tienen más peso en la recaudación. Esto es, la fiscalidad cada vez tiene menos en cuenta la capacidad económica:

- La recaudación de impuestos indirectos ha sido de 7.751,2 millones de euros, lo que supone un 53,6% del total. Así, los impuestos indirectos han crecido un 16,4% respecto a 2016 y un 11,6% desde 2007. Han pasado de representar el 50,4% del total de la recaudación en 2007 al 53,6% (3,2 puntos más).
- Mediante los impuestos directos se han recaudado 6.615,9 millones de euros, el 45,7% del total. Se ha recaudado un 7,2% más que en 2016, y un 1,4% menos que en 2007. A diferencia de lo que ocurre con los impuestos indirectos, los impuestos directos cada vez suponen una menor parte de la recaudación total. Desde 2007 han pasado de recaudar el 48,7% a recaudar el 45,7% (3 puntos menos).
- El resto de impuestos y tasas ha supuesto una recaudación de 106,8 millones de euros, un 0,7% del total.

**Recaudación de impuestos concertados (millones de euros, %total y % variación). CAPV, 2007-2017**

	<b>Millones euros 2017</b>	<b>% 2017</b>	<b>% Var. 2007</b>
I. Indirectos	7.751,2	53,6%	11,6%
I. Directos	6.615,9	45,7%	-1,4%
Resto	106,8	0,7%	-9,9%
<b>Total</b>	<b>14.473,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,1%</b>

*Fuente: Gobierno Vasco*

Resulta interesante analizar la distribución de la recaudación de impuestos directos:

- La recaudación por el IRPF de trabajo en 2017 ha sido de 4.767,3 millones de euros, un 3,7% más que en 2016, se han recaudado 169,9 millones de euros más. Con esto, han supuesto el 72,1% de la recaudación directa. La recaudación de las rentas del trabajo ha subido desde 2007 un 18%.
- La recaudación de las rentas empresariales, profesionales y del capital ha sido de 1.563 millones de euros, un 10,8% más que en 2016. Su peso en la recaudación directa ha sido del 23,6%. A diferencia de la evolución que ha tenido la recaudación del IRPF en las rentas del trabajo, la recaudación de este tipo de rentas ha bajado un 38,3% en los últimos 10 años. Su composición ha sido la siguiente:
  - La recaudación por el Impuesto sobre Sociedades ha sido de 1.111,7 millones de euros, un 16,8% más que en 2016, y ha supuesto el 16,8% de la recaudación por impuestos directos. La comparativa respecto a 2007 indica que se han recaudado 922,3 millones de euros menos (un 45,4% menos), cuando se recaudaron 2.034, millones de euros.
  - El IRPF empresarial, profesional y del capital ha generado unos ingresos de 451,3 millones de euros, un 10,5% más que en 2016, y el 6,8% de los ingresos directos. Estas rentas han recaudado un 9,9% menos que en 2007.

**Recaudación impuestos directos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. CAPV, 2007-2016-2017**

	Mill. euros	%	% Var. 2016	% Var. 2007
IRPF trabajo	4.767,6	72,1%	3,7%	18,0%
- Impuesto de sociedades	1.111,7	16,8%	10,9%	-45,4%
- IRPF Empr., Prof., C	451,3	6,8%	10,5%	--9,9%
Rentas Empr., Prof., C(*)	1.563,0	23,6%	10,8%	-38,3%
Resto	285,3	4,3%	78,2%	-324,2%
<b>Total I. Directos</b>	<b>6.615,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>7,2%</b>	<b>-1,4%</b>

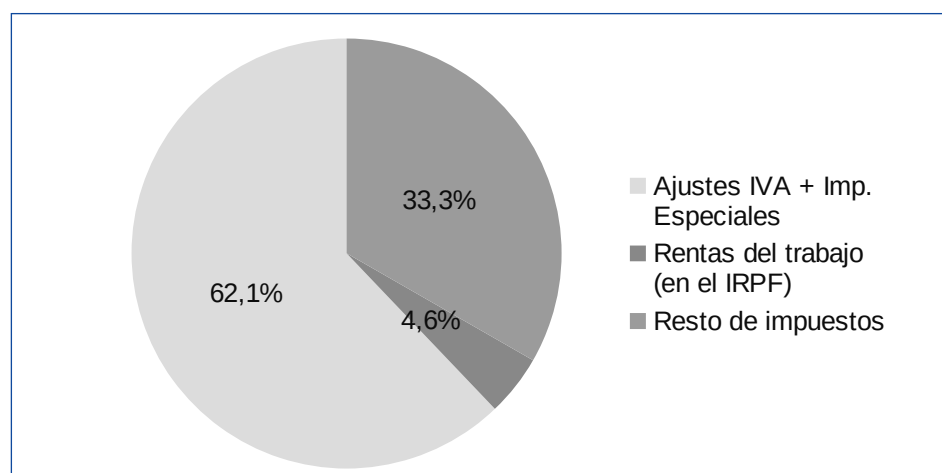
Fuente: Gobierno Vasco

La mayor parte del aumento en la recaudación que se ha en 2017 se ha producido en la recaudación en el IVA. Y este crecimiento se debe, principalmente, el ajuste hecho con el Estado, que incluye el mencionado acuerdo alcanzado sobre el Cupo de los últimos años.

Esto es, en 2017 se han recaudado 6.036,3 millones de euros a través del IVA, 1.021,9 más que el año anterior (un 20,3% más), de los cuales 936,2 millones provienen del ajuste hecho con el Estado. Por tanto, el 61,4% del aumento de la recaudación (936,2 millones de los 1.523,2 que ha aumentado en total la recaudación), es fruto del ajuste hecho con el IVA.

Si al aumento de la recaudación del IVA añadimos que las rentas del trabajo han pagado 169,9 millones de euros más que en 2016, y que el ajuste en los Impuestos Especiales supone un aumento del ingreso de 10,2 millones, vemos que 1.016,3 millones de los 1.523,2 millones que ha aumentado la recaudación provienen de los impuestos indirectos y de las rentas del trabajo, el 66,6% concretamente.

**Aumento de la recaudación por impuestos. CAPV, 2016-2017**



Fuente: Gobierno Vasco



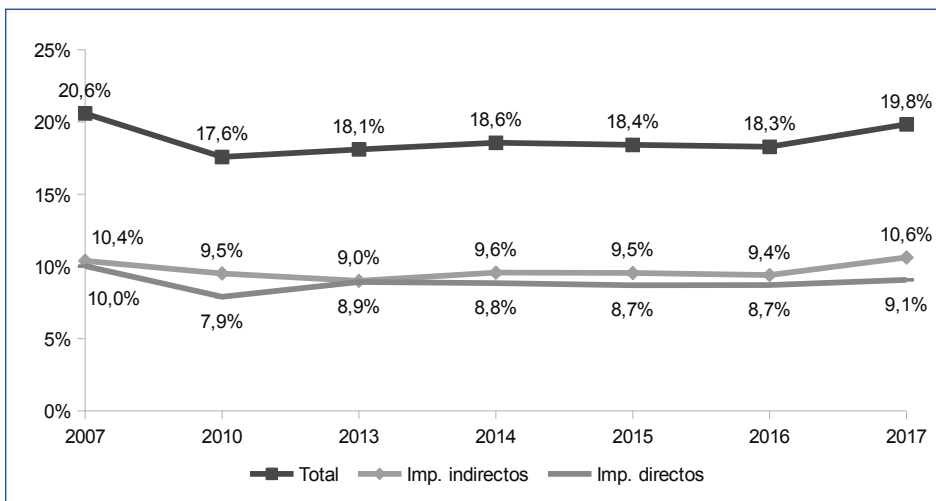
## 2.2. Evolución de la presión fiscal de los impuestos concertados en la CAPV

El análisis de la evolución de la presión fiscal de impuestos concertados nos permite sacar conclusiones sobre lo ocurrido con la recaudación teniendo en cuenta la evolución del PIB.

En el gráfico siguiente se puede observar cómo la presión fiscal de impuestos concertados en la CAPV es menor a la de 2007, ha pasado de representar el 20,6% al 19,8% en 2017.

Por otro lado, hay que remarcar que los impuestos indirectos han crecido desde el 2007 un 0,2% del PIB (del 10,4% al 10,6%) mientras que los directos han perdido un 0,9% del PIB (del 10% al 9,1%) por la caída del Impuesto de Sociedades.

### Evolución de la presión fiscal de impuestos concertados en la CAPV 2007-2017 (% PIB)

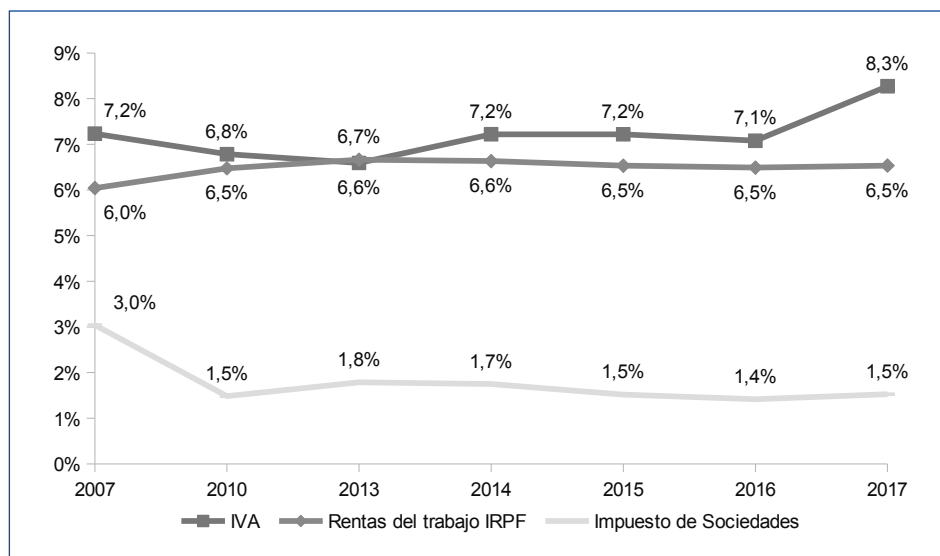


Fuentes: Gobierno Vasco, Eustat

Si analizamos la presión fiscal de los principales impuestos concertados en la CAPV, podemos ver por qué la recaudación de los impuestos directos ha bajado tanto. Mientras que la presión fiscal que soportan las rentas del trabajo ha aumentado de 2007 a 2017 (ha pasado del 6,0% al 6,5% del PIB), la presión fiscal del impuesto sobre sociedades se ha desplomado (pasando del 3% del PIB al 1,5%).

En cuanto a la presión fiscal del IVA, principal impuesto dentro de los impuestos indirectos, ha pasado del 7,2% del PIB en 2007 al 8,3% en 2017.

**Evolución de los principales impuestos de la CAPV.  
2007-2017 (% PIB)**



Fuente: Gobierno Vasco, Eustat

**2.3. Declaración por impuestos**

*a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)*

En el IRPF el 92,4% de la renta declarada en el ejercicio 2014 (último año para el que se dispone de información) proviene de las rentas de trabajo, mientras que tan sólo el 6,5% procede de las rentas empresariales, profesionales y artísticas. Es decir, que en el IRPF casi toda la renta declarada proviene de las rentas de trabajo.

**Peso relativo de los rendimientos en el IRPF (%). CAPV, 2014**

Trabajo	Empre., prof., artistas	Resto
92,4	6,5	1,1

Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca

La renta media declarada por las rentas de trabajo fue de 23.522,0 euros en el ejercicio 2014, 9.867,2 euros superior a la renta media declarada por actividades económicas, que fue de 13.654,8 euros.

La evolución de los últimos años muestra que la renta media declarada de trabajo ha aumentado en 2.247,6 euros desde 2007, mientras que la

renta media declarada de actividades económicas ha aumentado en 513,9 euros. Es decir, la diferencia entre ambas ha aumentado en 1.733,7 euros.

### Renta media declarada en el IRPF (euros). 2007-2014

	Trabajo	Actividades Económicas	Diferencia
2007	21.274,4	13.140,9	8.133,5
2008	22.502,8	12.656,0	9.846,8
2009	22.640,3	12.226,5	10.413,8
2010	22.632,4	12.109,6	10.522,8
2011	23.038,6	11.944,3	11.094,3
2012	22.854,6	11.375,3	11.479,3
2013	23.309,1	12.983,1	10.326,0
2014	23.522,0	13.654,8	9.867,2
2007-2014	2.247,6	513,9	1.733,7

*Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca*

Si se analiza la renta media declarada del IRPF por sexo, vemos que la brecha salarial es de 7.336 euros en las rentas de trabajo, y de 2.190,6 euros en las actividades económicas. Mientras la renta media declarada por los hombres en las rentas del trabajo es de 26.680,4 euros, las mujeres declaran 19.344,4 euros. En la declaración de actividades económicas, los hombres declaran 14.455,9 euros, y las mujeres 12.265,4 euros.

### Renta media declarada en el IRPF (euros) por sexo (2014)

	Trabajo	Actividades económicas
Hombres	26.680,4	14.455,9
Mujeres	19.344,4	12.265,4
Diferencia	7.336,0	2.190,6

*Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca*

#### *b) Impuesto sobre Sociedades*

El Impuesto sobre Sociedades se caracteriza por los numerosos mecanismos que prevé para reducir la cuantía que finalmente pagan las empresas. Es por esto que existe una gran diferencia entre el tipo nominal (el que fija la norma en un principio) y el tipo efectivo (que es el que finalmente tributan). El tipo nominal medio del Impuesto sobre Sociedades (existen distintos tipos de empresas con diferentes tipos nominales) ha sido del 24,4% en el ejercicio 2014 (último dato disponible). Pero este tipo se ha visto reduci-

do en 5,6 puntos como consecuencia de exenciones, deducciones y otros mecanismos, de forma que el tipo efectivo al que realmente han tributado las sociedades en la CAPV ha sido del 18,8%.

La evolución del último año muestra una disminución del tipo nominal de 0,6 puntos, mientras que el tipo efectivo ha subido 2,6 puntos. Si vemos la evolución de los últimos años se observa que la disminución ha sido grande, de 5 puntos en el tipo nominal (del 29,4% en 2007 al 24,4 en 2014), mientras que el efectivo ha aumentado del 17,1% al 18,8%.

### **Evolución del tipo nominal y efectivo en el Impuesto sobre Sociedades. 2007-2014 (%)**

	<b>2007</b>	<b>2010</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Tipo nominal	29,4	26,7	25,0	24,4
Tipo efectivo	17,1	16,1	16,2	18,8

*Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca*

Hay que destacar que la normativa que aplican las Haciendas Forales es mucho más beneficiosa para las empresas que la normativa común del Estado. El tipo nominal medio de todas las declaraciones que se hacen a las Haciendas Forales es del 24,4% y el efectivo del 18,8%.

No obstante, si analizamos el tipo nominal y efectivo de las sociedades según la normativa aplicada, puesto que pese a hacer la declaración dentro de la CAPV puede variar la normativa, vemos que la diferencia a pagar es enorme. Las sociedades a las que se les aplica la normativa común (es decir, la del Estado) tienen un tipo nominal del 29,1% y pagan el tipo efectivo del 24%, mientras que las empresas que pagan conforme a la normativa foral de la CAPV pagan un tipo nominal del 23,5% y un tipo efectivo del 17,8%. Esto es, la normativa de las Haciendas Forales hace que las empresas paguen 6,2 puntos menos (tipo efectivo) que si se les aplicase la normativa común que rige en el resto del Estado (menos en Navarra).

### **Tipo nominal y efectivo en el Impuesto sobre Sociedades en la CAPV. 2007-2014 (%)**

	<b>Tipo medio en la CAPV</b>	<b>Aplicando la normativa foral</b>	<b>Aplicando la normativa común</b>
Tipo nominal	24,4	23,5	29,1
Tipo efectivo	18,8	17,8	24,0

*Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca*

Es obligatorio recordar que el Impuesto sobre Sociedades sólo grava los beneficios que han tenido las diferentes empresas y sociedades, por lo que aquellas que declaran no tener beneficio o alegan pérdidas, no pagan por este impuesto.

Muestra del fraude que se da en este impuesto es que el 76,8% del total de las empresas y sociedades que tributan en este impuesto declaren pérdidas o beneficios menores a 6.000 euros. Salta a la vista que estos datos no reflejan la realidad.

### **Número de declaraciones en el Impuesto sobre Sociedades. CAPV, 2014**

<b>Resultado declaración</b>	<b>Nº Declaraciones</b>	<b>% Declaraciones</b>
Negativa	36.627	53,0%
0 – 6.000	16.409	23,8%
6.000 – 60.000	9.136	13,2%
60.000 – 300.000	4.020	5,8%
300.000 – 600.000	860	1,2%
> 600.000	2.019	2,9%
<b>Total</b>	<b>69.071</b>	<b>100%</b>

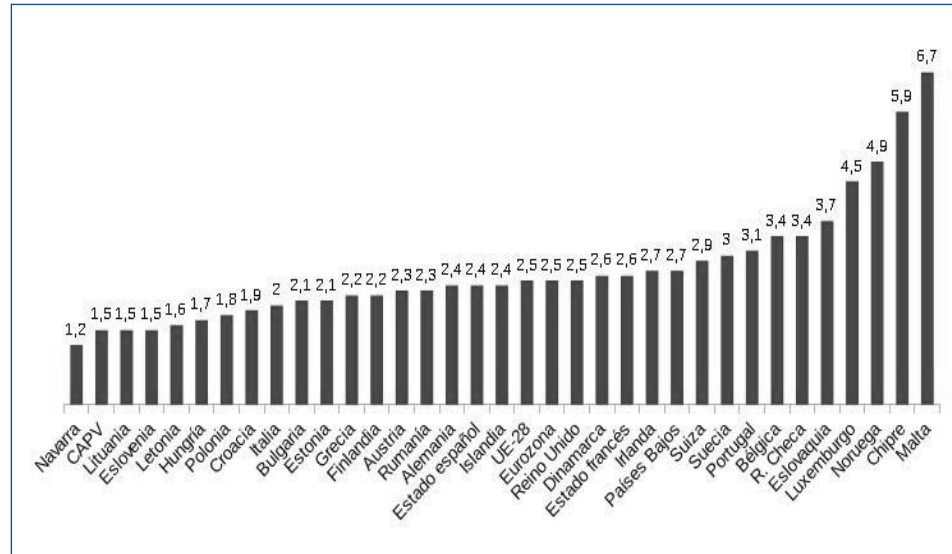
*Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca*

Como consecuencia de lo mencionado, la presión fiscal en el Impuesto sobre Sociedades está a la cola de la UE-28.

El peso de lo recaudado mediante el impuesto de sociedades es de media el equivalente al 2,5% del PIB en la UE-28. En la CAPV es del 1,5%, el siguiente menor junto con Lituania y Eslovenia (en Navarra, el peso del impuesto de sociedades es del 1,2% del PIB, el más bajo de toda Europa).

En la situación contraria se encuentran Malta y Chipre, con porcentajes del 6,7% y 5,9% respectivamente. Alemania, Estado español, Estado francés y Reino Unido registran un peso del impuesto de sociedades sobre el PIB similar al de la media europea (una décima más o menos).

**Peso del Impuesto de Sociedades en el PIB (%)  
en Europa en 2015**



Fuentes: Eurostat, Eustat, Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra

Para igualar la presión fiscal del impuesto de sociedades de Hego Euskal Herria con la media europea, en la CAPV se deben recaudar 669 millones de euros más al año con este impuesto y otros 234 millones de euros en Navarra.

**3. IMPUESTOS CONCERTADOS EN NAVARRA.  
RECAUDACIÓN Y PRESIÓN FISCAL**

**3.1. Recaudación en Navarra**

La recaudación de los impuestos concertados ha sido de 3.682,6 millones de euros en la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2017, 432,9 millones de euros más que en 2016 (un 13,3% más).

Si analizamos la evolución en los últimos años, vemos que se trata del año con mayor recaudación, seguido de 2007 (se han recaudado 305,2 millones de euros más que entonces), cuando se recaudaron 3.377,4 millones de euros, tal y como ha señalado el Gobierno de Navarra al publicar estos datos.

### Evolución de la recaudación de impuestos concertados (millones de euros). Navarra, 2007-2017

2007	2010	2013	2016	2017
3.377,4	2.801,3	2.907,1	3.249,7	3.682,6

Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat

El análisis detallado de la recaudación según venga de impuestos directos o indirectos nos muestra que:

- La recaudación de impuestos indirectos ha sido de 1.974,6 millones de euros, un 53,6% del total. Desde 2007 la recaudación por impuestos indirectos ha aumentado un 27,4% (425,2 millones de euros más). Así, los impuestos indirectos han pasado de suponer el 45,9% del total de la recaudación al 53,6% en 2017. Esta diferencia también ha aumentado el último año, puesto que en 2016 los impuesto indirectos recaudaron el 52,6% del total, un punto menos que en 2017.
- La recaudación de impuestos directos ha sido de 1.676 millones de euros en 2017, lo que supone un 45,5% del total. Desde 2007 la recaudación por impuestos directos ha caído un 6,2%, en 2017 se han recaudado 117,9 millones de euros menos que en 2007. Esto hace que el peso de los impuestos directos haya bajado del 53,1% del total de la recaudación al 45,5%. Desde 2016 también han perdido peso los impuesto directos, puesto que el último año han pasado de representar el 46,5% del total de la recaudación al 45,5%.
- El resto de ingresos (tasas, sanciones, demoras...) han supuesto 32 millones, el 0,9% del total.

### Recaudación de impuestos concertados en millones de euros (% total y % variación). Navarra, 2007-2017

	Millones euros 2017	% 2017	% Var. 2007-2017
Imp. Indirectos	1.974,6	53,6%	27,4%
Imp. Directos	1.676,0	45,5%	-6,6%
Resto	32,0	0,9%	-6,2%
Total impuestos	3.682,7	100,0%	9,0%

Fuente: Gobierno de Navarra

Si analizamos cómo se distribuye la recaudación de impuestos directos podemos observar lo siguiente:

- Los ingresos por el IRPF de trabajo han sido de 1.177,6 millones de euros, un 70,3% de la recaudación directa. Estos ingresos han aumentado un 5,5% el último año, y un 24,5% respecto a 2007 (entonces se recaudaron 945,7 millones). Es decir, que 7 de cada 10 euros ingresados por impuestos directos corresponden al IRPF de trabajo.
- Las rentas empresariales, profesionales y del capital han supuesto un ingreso de 386,4 millones de euros, un 23,1% de la recaudación directa. La recaudación de estas rentas ha aumentado un 13,4% el último año, pero han caído un 48% desde 2007. Si observamos sus componentes podemos observar que:
  - El Impuesto de Sociedades ha supuesto una recaudación de 256 millones de euros, el 15,3% de los impuestos directos. El último año la recaudación de este impuesto ha aumentado un punto, pero desde 2007 la recaudación de este impuesto ha caído un 56,8% (ha pasado de recaudar 593 millones a 256 millones de euros), esto es, las empresas pagan 337 millones de euros menos que en 2007.
  - Mediante el IRPF empresarial, profesional y del capital se han recaudado 130,4 millones de euros en 2017, un 7,8% de la recaudación de impuestos directos. Estos ingresos han aumentado un 4,6% el último año, si bien desde 2007 han caído un 13,5%.

Otra conclusión que se obtiene de la evolución de la recaudación es que ésta ha aumentado a costa de las rentas de trabajo. En la última década, las rentas del trabajo pagan un 24,5% más, mientras que las empresas pagan un 56,8% menos y las rentas empresariales y profesionales un 13,5% menos. Es otro dato que muestra el aumento de la desigualdad.

#### **Recaudación impuestos directos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. Navarra, 2007-2017**

	Millones euros	%	% Var.
	2017	2017	2007-2017
IRPF trabajo	1.177,6	70,3%	24,5%
- Impuesto de sociedades	256,0	15,3%	-56,8%
- IRPF Empr., Prof., C	130,4	7,8%	-13,5%
Rentas Empr., Prof., C(*)	386,4	23,1%	-48,0%
Otros	-685,0	-40,9%	37,2%
<b>Total Impuestos Directos</b>	<b>1.676,0</b>	<b>%100</b>	<b>-6,6%</b>

*Fuente: Gobierno de Navarra*



### 3.2. Evolución de la presión fiscal de impuestos concertados en Navarra

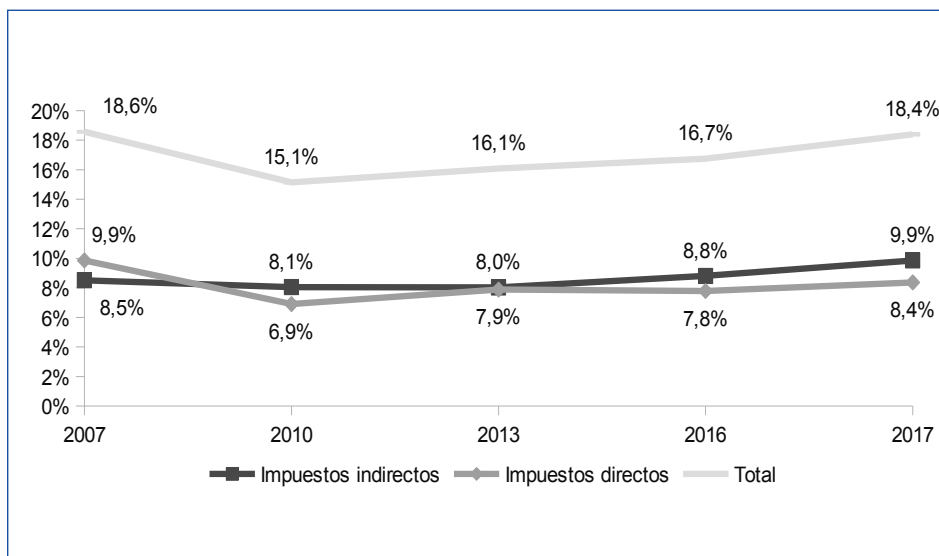
La presión fiscal de los impuestos concertados de Navarra ha sido del 18,4% del PIB en el ejercicio 2017, lo que significa que 18,4 de cada 100 euros generados por la economía en Navarra han sido destinados a la recaudación de impuestos concertados.

Tal y como se puede observar en el gráfico siguiente, la presión fiscal ha subido 1,7 puntos el último año, si bien ha disminuido 0,2 puntos desde 2007.

Los impuestos indirectos han incrementado la presión fiscal en 1,1 puntos el último año, hasta el 9,9% del PIB, igual que en 2007.

La presión fiscal de los impuestos directos, por su parte, ha sido del 8,4% del PIB, 0,6 puntos mayor que en 2016 y 0,1 puntos menor que en 2007.

#### Evolución de la presión fiscal de impuestos concertados en Navarra 2007-2017 (% PIB)



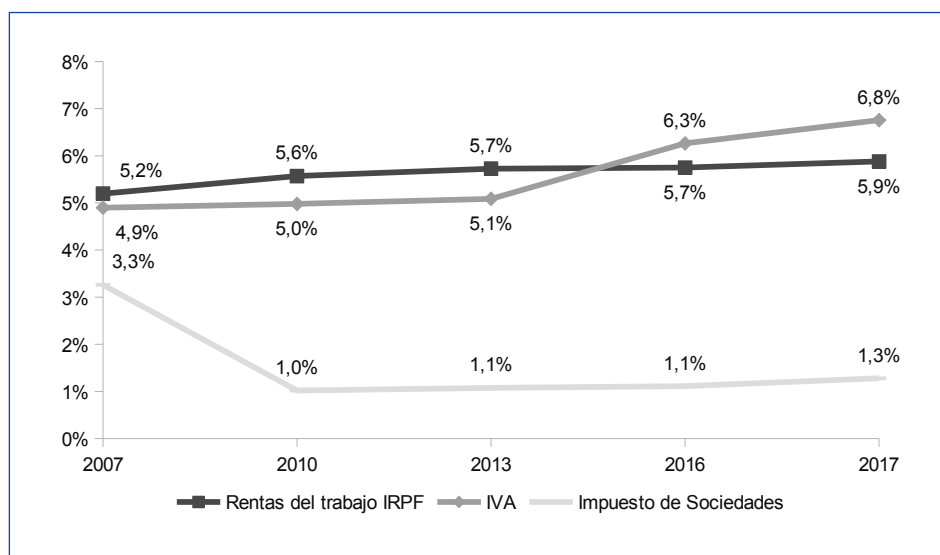
Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat

La presión fiscal de los principales impuestos muestra una evolución distinta en los últimos años:

- El IVA ha tenido una presión fiscal del 6,8% del PIB en 2017, 0,5 puntos más que en 2016 y 1,6 puntos más que en 2007.
- Los rendimientos del trabajo en el IRPF también han aumentado, en 2017 su peso ha sido del 5,9% del PIB, 0,2 puntos más que en 2016 y 1 punto más que en 2007.

- Por su parte, el Impuesto de Sociedades ha aumentado 0,2 puntos el último año, si bien ha bajado del 3,3% del PIB 1,3% desde 2007.

### Evolución de la presión fiscal de los principales impuestos en Navarra 2007-2017 (% PIB)



Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat

### 3.3. Declaración de impuestos en Navarra

#### a) IRPF

La renta media declarada en el IRPF por quienes declaran rentas de trabajo como actividad principal fue de 20.923,3 euros en 2016, mientras que quienes declaran actividades empresariales 14.934,4 euros. Es decir, la renta media declarada de trabajo es casi 6.000 euros mayor a la renta media empresarial declarada.

Estos datos se refieren al rendimiento principal que se declara en el IRPF, por lo que no entra en esta estadística los rendimientos de aquellas personas que tienen más de un componente (como por ejemplo rentas empresariales y del trabajo, o profesionales, de capital...).

### Renta media declarada en el IRPF (euros). Navarra, 2008-2016

	Rtos. Trabajo	Empresariales
2008	21.291,7	14.946,9
2009	21.072,7	13.405,3
2010	20.812,8	13.080,3
2011	21.005,6	13.185,7
2012	20.531,5	12.758,1
2013	20.590,1	13.226,6
2014	20.440,8	13.556,0
2015	20.711,2	14.220,1
2016	20.923,3	14.934,4

*Fuente: Hacienda Navarra*

Si se analiza la renta media declarada del IRPF por sexo, vemos que la brecha salarial es de 6.799,7 euros en las rentas de trabajo. Mientras la renta media declarada por los hombres en las rentas del trabajo es de 23.618,8 euros, las mujeres declaran 16.819,1 euros.

### Renta media declarada en el IRPF (euros) por sexo (2016)

	Rtos. del Trabajo
Hombres	23.618,8
Mujeres	16.819,1
Diferencia	6.799,7

*Fuente: Hacienda Navarra*

#### *b) Impuesto sobre Sociedades*

El Impuesto sobre Sociedades es el que grava la actividad económica de las personas jurídicas, y que sólo se paga en caso de que existan beneficios.

Se trata de un impuesto que ha tenido muchos cambios, siempre dirigidos a rebajar la cantidad a pagar por las empresas. Así, desde que en 1996 se hizo la Ley, se ha pasado a que el tipo general sea del 28%, cuando antes todas las empresas tenían un tipo nominal del 35%. Las empresas pequeñas tienen un tipo del 23% y las microempresas del 19%.

**Tipos impositivos (%). Impuesto sobre sociedades.  
Navarra 1996-2016**

	1996	2016
General	35	28
Empresas pequeñas	35	23
Microempresas	35	19

*Fuente: Ley Foral 24/1996 del Impuesto sobre Sociedades y Ley Foral 26/2016 del Impuesto sobre Sociedades*

Con todo, el tipo medio se sitúa en el 26,6% en el 2016 (último dato publicado), después de aumentar 2,2 puntos el último año.

No obstante, el propio diseño de la normativa permite que el tipo real que terminan pagando las empresas sea inferior, de forma que en el 2016 se ha situado en el 14,7%, 11,9 puntos menos que el tipo nominal medio.

**Tipo medio y tipo real (%)  
Impuesto sobre sociedades. 2009-2016**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tipo medio	25,7	27,4	27,5	25,8	28,0	28,5	24,4	26,6
Tipo efectivo	14,3	15,6	15,3	14,5	16,5	16,3	13,5	14,7

*Fuente: Hacienda Navarra*

#### **4. CONCLUSIONES SOBRE LA POLÍTICA FISCAL**

Las conclusiones de este Informe son poco discutibles. Se recauda poco y mal:

1. La presión fiscal en Hego Euskal Herria (31% del PIB, 31,4% en la CAPV y 29,8% en Navarra) está a la cola de la Unión Europea, muy por debajo de la media (38,7% en la UE), y es inferior incluso a la del estado español (33,9% del PIB). Para alcanzar el nivel de recaudación medio existente en la UE habría que recaudar al año 5.052 millones de euros más en la CAPV y 1.675 millones más en Navarra.
2. La política fiscal desarrollada por las Diputaciones Forales y la Hacienda Navarra es injusta y antisocial:

- Se recauda más por impuestos indirectos (los que se pagan con independencia del nivel de renta) que por impuestos directos (los que gravan según el nivel de ingresos o los beneficios).
- La injusticia fiscal se ha agravado en los últimos años. No sólo es que se grava mucho más a las rentas de trabajo en los impuestos directos que a las empresariales y del capital, sino que las diferencias crecen año a año.
  - En la CAPV los impuestos pagados por las rentas de trabajo han crecido un 18% desde 2007 mientras que los que pagan las rentas empresariales y del capital han caído un 9,9%. Llama la atención la caída de la recaudación procedente del Impuesto sobre Sociedades, que ha pasado de 2.034 millones en 2007 a 1.111,7 en 2017.
  - En Navarra sucede lo mismo. Los impuestos pagados por las rentas de trabajo han crecido un 24,5% desde 2007 mientras que los que pagan las rentas empresariales y del capital han caído un 13,5%. En este sentido, el Impuesto sobre Sociedades ha pasado de recaudar 593 millones en 2007 a 256 en 2017.
- Las rentas de trabajo suponen el 92,9% de la renta declarada en el IRPF en la CAPV, y el 91,8% en Navarra. La renta media declarada en la CAPV en este impuesto por las rentas de trabajo es de 23.522 euros, prácticamente el doble de lo que declaran quienes tienen actividades empresariales o profesionales (13.654,8 euros). Las diferencias se han incrementado en los últimos años. No disponemos de este dato para Navarra.
- El 76,8% de las empresas de la CAPV declaran en el Impuesto sobre Sociedades que tienen pérdidas o beneficios inferiores a 6.000 euros al año. Es una muestra más del enorme fraude fiscal existente en las rentas no salariales.
- El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en la CAPV (es decir, qué parte de los beneficios declarados va a pagar este impuesto) es del 18,8%, muy inferior al tipo nominal. Las empresas que tributan según la normativa vasca tienen un tipo efectivo inferior al de las empresas que tributan con la normativa estatal.

Se pretende llevar el debate sobre la fiscalidad al terreno de que tiene que ser un instrumento de atracción de empresas o de mejora de su competitividad. Es un argumento falaz. Cuando los datos sobre el Impuesto sobre Sociedades son los que son (los comentados en este informe, y el hecho de que la presión fiscal por el Impuesto sobre Sociedades es la más baja de toda la Unión Europea), seguir insistiendo en ese mensaje lo único que

pretende es justificar una política fiscal antisocial y al servicio de los intereses de la patronal.

La fiscalidad tiene dos funciones básicas: recaudar lo necesario para financiar el nivel del gasto público que se requiere, y repartir de forma justa quién paga y cuánto. La situación actual (baja tributación, fraude...) exige un cambio radical, se mire como se mire, salvo que se defienda que las empresas y el capital no deben pagar impuestos.

La lucha contra el fraude fiscal es un tema clave, en el que se pretende justificar lo que se hace en base a que no se cuenta con más medios. Es precisamente lo que ELA viene reclamando. Dotar a las haciendas de medios suficientes para poder inspeccionar todas las rentas no salariales en el periodo de prescripción. No hay voluntad política para abordar esta tarea.

ELA va a seguir impulsando el debate sobre la fiscalidad. Y nos reafirmamos en nuestras propuestas de lucha contra el fraude fiscal y de dar vuelta a las rebajas aprobadas en las últimas décadas a las rentas altas y al capital, propuestas que vienen recogidas en los distintos informes que hemos elaborado.

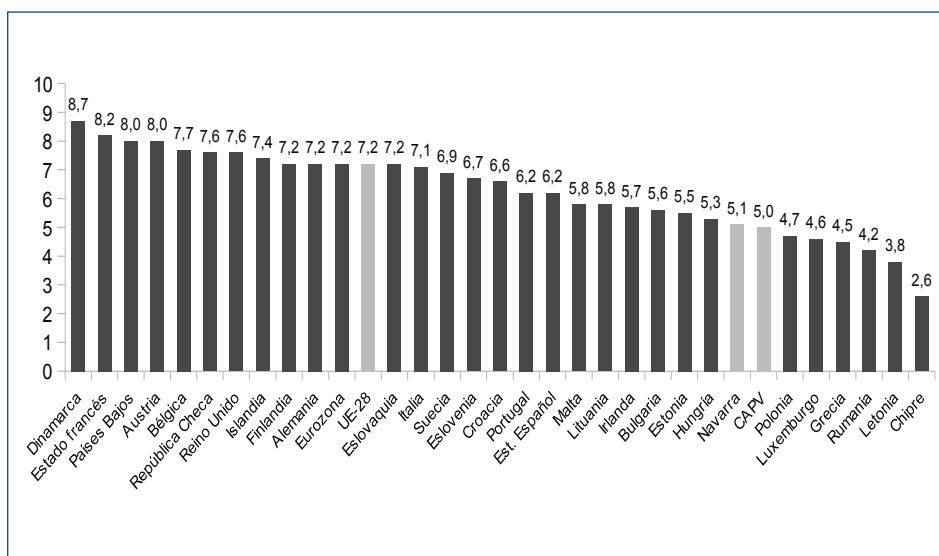
## **b) PRESUPUESTOS: EL OBJETIVO ES CUMPLIR CON MONTORO**

### **1. A LA COLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD Y EDUCACIÓN**

El análisis del presupuesto lo comenzamos con una comparativa de lo destinado a salud y educación en la CAPV y Navarra respecto a la UE-28, para lo cual han de utilizarse los últimos datos disponibles de 2015. Queda en evidencia el reducido gasto público que se efectúa tanto en la CAPV como en Navarra en ambos aspectos.

Así, el gasto público en salud solo suponía un 5% del PIB en la CAPV y un 5,1% del PIB en Navarra, cuando la media de la UE-28 es del 7,2% y países como el Estado francés destinaban un 8,2%. Es por ello que la CAPV y Navarra se encontraban en los peores puestos de toda la UE-28, quedando en peor lugar apenas 6 estados que son Chipre, Letonia, Rumanía, Grecia, Luxemburgo y Polonia.

Esta diferencia de gasto equivalente a 2,2 puntos del PIB, supondría que para igualar la media de gasto en salud en 2018 en la CAPV se deberían de gastar 1.709,3 millones de euros más de los presupuestados (se han presupuestado 3.671,4 millones de euros). En el caso de Navarra para igualar la media de gasto en salud en 2018 en Navarra se deberían gastar 431,5 millones de euros más de los presupuestados (se han presupuestado 1.059,3 millones de euros).



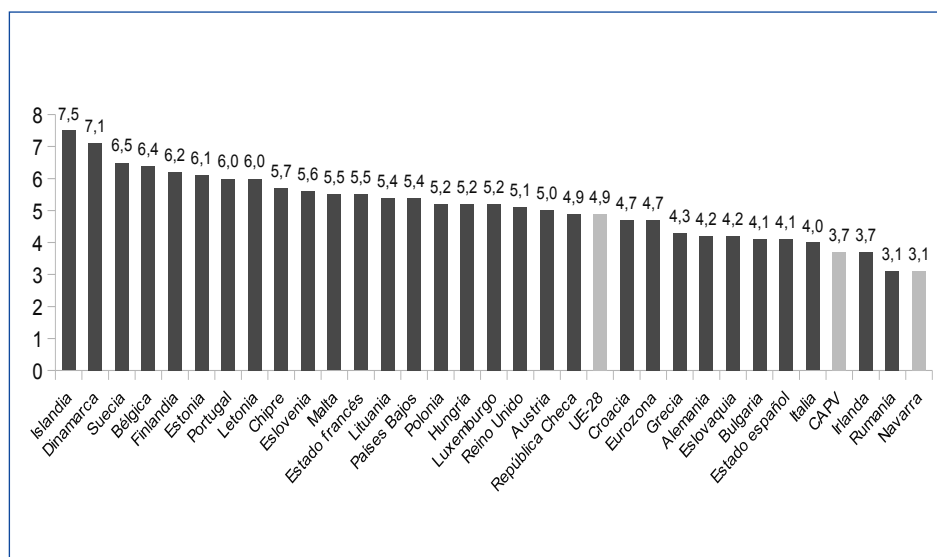
Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat, Gobierno Vasco, Parlamento Vasco, Eustat, Eurostat

Observando el gasto público en educación, equivalía al 3,7% del PIB en la CAPV en 2015 y al 3,1% del PIB en Navarra. La media de la UE-28 en esta materia era del 4,9%, y países como el Dinamarca destinaron un 7,1%. Así, la CAPV se encontraba en el segundo peor puesto de toda la UE-28 empatada con Irlanda, quedando en peor lugar sólo Rumanía, y Navarra se encuentra en el peor puesto de toda la UE-28, empatada con Rumanía.

La diferencia de 1,2 puntos de PIB existente entre el gasto medio de la UE y la CAPV equivale a 934,2 millones de euros. Es decir, el presupuesto en educación debería incrementarse en 934,2 millones de euros, además de los 2.716,8 millones presupuestados para 2018.

En Navarra la diferencia de 1,8 puntos de PIB existente entre el gasto medio de la UE y la de Navarra equivale a 369,9 millones de euros. Es decir, el presupuesto en Educación debería incrementarse en 369,9 millones de euros, además de los 651,7 millones presupuestados para 2018.

**Gasto público en educación (% PIB). UE-28, 2015**



Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat, Gobierno Vasco, Parlamento Vasco, Eustat, Eurostat

Para igualar el nivel de PIB destinado a sanidad en la UE-28, en la CAPV se deben destinar 1.797,8 millones de euros más de gasto público y 431,5 millones de euros más en Navarra. En educación, el incremento necesario para igualar la media europea es de 968,3 millones de euros en la CAPV y de 369,9 millones de euros en Navarra.

**2. CUESTIONES PREVIAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAPV Y NAVARRA: UNOS PRESUPUESTOS ACORDES A LA POLÍTICA DE MADRID**

Los presupuestos del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra para 2018 continúan por la misma senda de los presupuestos aprobados en los últimos años.

En ejercicios anteriores la justificación esgrimida para hacer un presupuesto restrictivo era que la recaudación no daba para más. Sin embargo, la evolución de la recaudación ha sido mejor de lo esperado tanto para las haciendas de la CAPV como para la Hacienda Navarra. La recaudación de 2017 ha aumentado un 11,8% en la CAPV y un 13,3% en Navarra respecto a la de 2016.

La mayor recaudación se debería traducir, según la lógica seguida hasta ahora, en una mayor asignación presupuestaria para poder revertir los



recortes y poder mejorar la calidad de los servicios públicos y la cuantía de las prestaciones sociales.

Sin embargo, los presupuestos de 2018 no van en esa dirección, sino que, al contrario, y como también analizaremos, se plantean de nuevo un exiguo crecimiento de las dotaciones presupuestarias.

De este modo, se sigue aumentando el déficit existente entre las necesidades sociales y lo que realmente se llega a cubrir por las políticas de los Gobiernos de Hego Euskal Herria.

### **2.1. Presupuestos condicionados por la regla de gasto restrictiva acordada con Rajoy**

Tanto el Gobierno Vasco como el de Navarra han optado por compartir:

- Los objetivos de la reforma exprés de la Constitución aprobada en pleno verano de 2011, cuando el Gobierno de Zapatero y el PP acordaron modificar el artículo 135 de la Constitución para imponer el pago de la deuda como prioridad de todas las instituciones, en detrimento de otras partidas presupuestarias, como la sanidad o la educación.
- La concreción de la reforma, que se produjo con la aprobación en abril de 2012 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fue incluso más allá de lo que se planteó con la reforma de la Constitución. Así, a través de esta Ley se da capacidad al Gobierno español para fijar el nivel de déficit público de todas las instituciones (Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra y Diputaciones Forales incluidas) y para establecer el aumento del nivel de gasto que pueden tener todas las instituciones en los años siguientes.

Estas medidas pretenden disciplinar el gasto público con independencia de que la situación económica sea mejor o peor, evitando que se puedan aumentar los presupuestos destinados a las partidas sociales. Marcan un camino hacia la mercantilización de los servicios públicos, para que se haga negocio con la cobertura de las necesidades sociales más básicas. Como se ve, la crisis se aprovechó para establecer nuevos mecanismos que garanticen la aplicación permanente de las políticas neoliberales, de ajustes y de recortes, pretendiendo hacer imposible la marcha atrás en las mismas.

- a) *La regla de gasto se aprobó en el Congreso gracias al voto del PNV y los Gobiernos de Urkullu y Barkos la ratificaron en su acuerdo con el Gobierno español*

¿Cómo se han pasado a limpio estos criterios para los presupuestos del año que viene? El 11 de julio de 2017 el PNV fue actor necesario para que el Parlamento español aprobase varias medidas que determinan los presupues-

tos de 2018 de todas las instituciones, incluidas las de Hego Euskal Herria. Ese día se aprobó:

- El límite de déficit público que tienen que cumplir obligatoriamente todas las administraciones. Así, en 2018 el déficit de las Comunidades Autónomas no podrá superar el 0,4% del PIB. Ese límite se fija en un 0,1% en 2019 y en 2020 no podrá haber déficit.
- La denominada regla de gasto, que fija que en 2018 “el gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales no podrá superar el 2,4%” en términos nominales. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública. Es decir, se limita el aumento de los presupuestos para 2018.

Este marco presupuestario fue acordado unos días después (el 19 de julio entre el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y el Gobierno español y el 28 de julio entre el Gobierno de Navarra y el español). En el acuerdo alcanzado en esas fechas las instituciones de la aquí se comprometen a cumplir la regla de gasto y a aceptar los límites de déficit y deuda pública establecidos.

Estos acuerdos son los que explican que los presupuestos para 2018 opten por no destinar más recursos económicos a sus distintos departamentos a pesar de que la recaudación de las haciendas haya crecido. Sin el voto del PNV esos límites no se habrían aprobado. Y el Gobierno Vasco y el de Navarra, lejos de rechazarlos, han acordado con el gobierno de Rajoy su aplicación. Por tanto, tienen un acuerdo de fondo en que la política presupuestaria tiene que ser la que es.

*b) La regla de gasto supone un ataque frontal a la capacidad de decidir los presupuestos de nuestras instituciones*

Se ha venido defendiendo que el Concierto Económico de la CAPV y el Convenio de Navarra tienen distintas virtudes, entre ellas la de ofrecer a las instituciones la posibilidad de disponer los ingresos suficientes para poder establecer su propio nivel de gasto público.

Sin embargo, los acuerdos sobre la regla de gasto establecen un marco muy diferente, ya que eliminan la capacidad de las administraciones para poder decidir su política presupuestaria. En la práctica el aumento del presupuesto del Gobierno Vasco, del Gobierno de Navarra, de las Diputaciones Forales y de los Ayuntamientos lo decide Rajoy. Por tanto, el autogobierno en materia presupuestaria no existe. Si cuando la recaudación no va bien hay que recortar y cuando crece no se puede aumentar el gasto, ¿dónde quedan las ventajas del Concierto y del Convenio Económico a la hora de poder diseñar aquí los presupuestos?

Defender la regla de gasto es incompatible con el autogobierno. Los Gobiernos de Urkullu y Barkos tienen que explicar porqué dan cobertura a decisiones políticas que liquidan el autogobierno presupuestario.

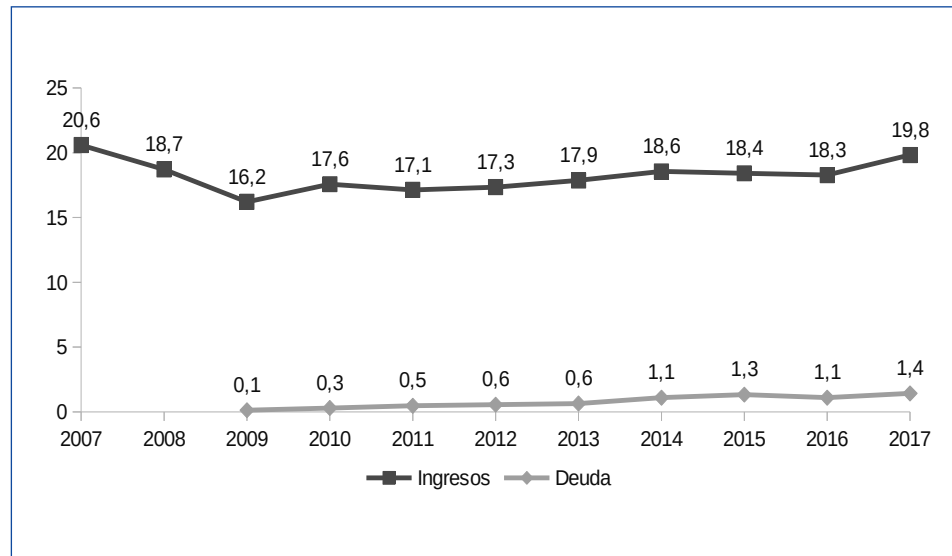
### **3. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO VASCO 2018**

#### **3.1. Una década perdida en el nivel de recaudación**

Se ha perdido una década en la que se han combinado los recortes presupuestarios con el aumento de la deuda pública, lo que lastra la capacidad del Gobierno Vasco de afrontar de manera adecuada las necesidades sociales:

- La recaudación de 2017 (14.473,9 millones de euros) es la primera de la última década que supera la recaudación de 2007 (13.771 millones de euros). Aunque las instituciones reconocen respecto a la recaudación de 2017 que el aumento se debe en gran parte a unos ingresos excepcionales de 600 millones de euros, como hemos indicado en el apartado sobre la fiscalidad.
- El PIB (dato adelantado) de la CAPV ha sido en 2017 de 72.983 millones de euros, un 9% más que los 66.881,9 millones generados por la economía en 2007. Ese aumento de la riqueza no se ha trasladado al aumento de la recaudación.
- La presión fiscal procedente de los impuestos concertados en 2017 ha sido del 19,8% del PIB, claramente por debajo del 20,6% de 2007. Si en 2017 la presión fiscal por los impuestos concertados fuese la misma que en 2007 se deberían haber recaudado 583,8 millones de euros más.
- Si la presión fiscal en la CAPV estaba ya hace 10 años a la cola europea, las diferencias se han agrandado, lo que repercute directamente en un estado del bienestar mucho menos desarrollado que en otras partes de la Unión Europea.
- En los últimos 10 años se ha generado un fuerte agujero en los ingresos. Esta pérdida de ingresos ha tenido dos efectos: la aplicación de múltiples recortes en los presupuestos, y un elevado y creciente endeudamiento público. El aumento de la deuda del Gobierno Vasco ha sido consecuencia de la caída de los ingresos, no de un crecimiento del gasto.

**Evolución de impuestos concertados y de gasto en deuda pública con respecto al PIB (%). CAPV 2007-2017**



Fuentes: Eustat, Gobierno Vasco

- En definitiva, la política fiscal que han venido aplicando de manera consensuada las Diputaciones forales y el Gobierno Vasco, basada en dar un tratamiento privilegiado a las rentas altas, a las empresas y al capital (rebajas de impuestos y nula eficacia en la lucha contra el fraude fiscal), está detrás de esta evolución tan negativa de la política presupuestaria.

**3.2. El presupuesto de 2018 va en la misma dirección**

La evolución prevista para 2018 ahonda en esta situación, ya que el Gobierno Vasco presupuesta destinar al pago de la deuda 1.346,7 millones de euros, lo que supone casi el 12% de su presupuesto. De este modo el pago de la deuda crecerá en 2018 en más de 300 millones respecto a 2017. Si vemos la evolución en un plazo más largo, el resultado es aún más espectacular. En 2009 el pago de la deuda pública tan solo suponía 83,6 millones de euros, menos del 1% del presupuesto del Gobierno.

### Evolución del gasto en deuda pública y peso de la deuda pública sobre el total del presupuesto. CAPV 2007-2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Deuda pública (€)	83,6	198,0	312,9	364,8	412,9	724,9	911,2	773,0	1.036,2	1.346,7
Deuda púb./presup. total (%)	0,8	1,9	3,1	3,7	4,5	7,4	9,1	9,7	9,7	11,9

Fuentes: Eustat, Gobierno Vasco

Para poder analizar la capacidad económica real del Gobierno Vasco hay que analizar el presupuesto descontando del mismo dos partidas: las destinadas al pago de la deuda, y las que corresponden al adelanto de obras cuyo gasto debe revertir posteriormente el Gobierno español (TAV y Variante Sur Ferroviaria). De esta manera, el Gobierno Vasco contará en 2018 con 9.978 millones de euros para sus departamentos, lo que supone el 12,8% del PIB, el mismo valor que en 2017.

### Presupuesto del Gobierno Vasco sin TAV ni deuda pública (euros)

	2018
Presupuesto total	11.486,48
Adelanto TAV	161.379,6
Deuda pública	1.346,7
Total sin TAV ni deuda pública	9.978,2

Fuente: Gobierno Vasco

### 3.3. Las mentiras del Gobierno Vasco sobre el presupuesto

A la hora de hacer propaganda, el Gobierno, apoyado por los medios de comunicación públicos, basa su estrategia en 3 aspectos, que son mentira. Vamos a analizarlos a continuación.

#### a) Primera mentira: una información transparente

El Gobierno Vasco ha orquestado, una vez más, una campaña de propaganda a la hora de tratar de convencer a la población sobre las bondades de su presupuesto. Esta campaña se basa en ofrecer los datos de manera interesada. A ello contribuye el hecho de que el día en que el Consejo de Gobierno aprueba el proyecto (el 24 de octubre) solo se conocen los datos que el gobierno quiere dar, y de la forma en que los quiere dar. Y pasa casi una

semana (hasta el 30 de octubre) sin ofrecer más información. Llama la atención que esta forma de actuar, opaca y antidemocrática, se dé por buena por los medios de comunicación y por otras fuerzas políticas.

Por tanto, la información ofrecida es parcial e interesada, a la vez que se oculta durante prácticamente una semana el contenido del presupuesto. Nada que ver con la transparencia informativa.

*b) Segunda mentira: los presupuestos se dotan cada vez con más dinero. Se hace un esfuerzo creciente*

Una de las ideas que nos han tratado de inculcar es que son unos presupuestos dotados de mucho dinero, “los mayores de la historia”.

En primer lugar, tener un presupuesto mayor que el del año anterior no debería ser ningún mérito. Subir las pensiones un 0,25% es, en realidad, recortar el poder adquisitivo y penalizar a las personas pensionistas. Del mismo modo, hay que ver realmente de qué nos hablan cuando nos dicen eso de que el presupuesto es el mayor de la historia.

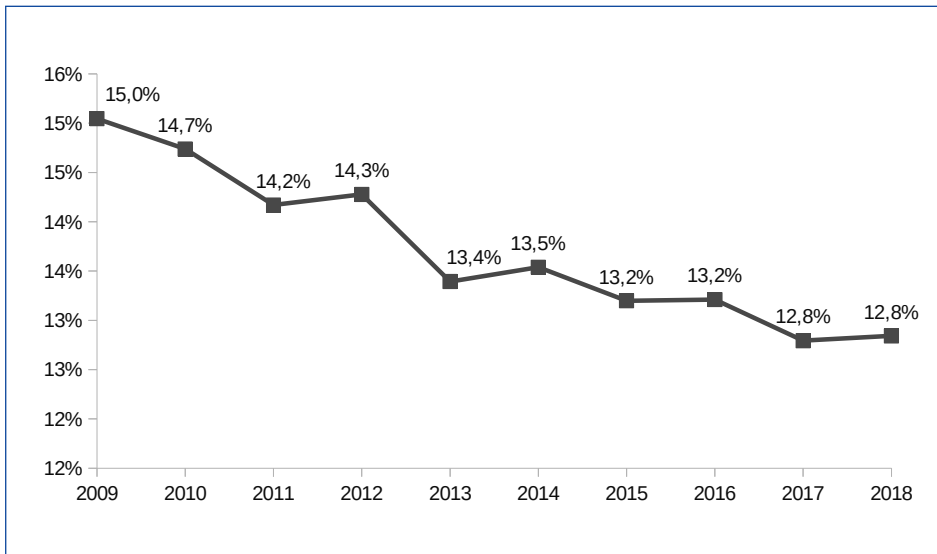
¿Va a contar el Gobierno Vasco con más dinero para poder cubrir sus funciones (desde la sanidad a la educación, desde la política de vivienda a la Ertzaintza, desde las prestaciones sociales al pago del personal al servicio de la administración)? La respuesta corta es que no. Y la más elaborada es que el presupuesto continúa por la senda de desmontar poco a poco el papel del sector público en la economía, dejando cada vez más esferas al albur de lo que ocurra en el mercado.

Vamos con la respuesta corta. Ya lo hemos dicho antes. El total presupuestado, descontado del mismo la Nueva Red Ferroviaria y el pago de la deuda, es en 2018 (9.978,2 millones de euros), casi 200 millones menos que lo que se destinaba a estas partidas en 2009 (10.170,9 millones).

La respuesta más elaborada es aún más contundente, y trasciende a lo que ocurre en un determinado año. El peso del Gobierno Vasco en la economía se ha reducido enormemente en los últimos años. La parte de la riqueza en términos económicos (el denominado PIB) que se destina a sufragar las funciones propias del Gobierno Vasco habrá pasado del 15% en 2009 a tan solo el 12,8% del PIB en 2018.

Dicho de otra manera, si el Gobierno Vasco destinase en 2018 a sus distintos departamentos la misma parte de la riqueza que destinaba en 2009, el presupuesto para todas estas materias debería ser 1.709 millones más de los que realmente va a destinar.

### Evolución del gasto descontado el TAV y la deuda pública (% PIB). CAPV 2009-2018



Fuentes: Eustat, Gobierno Vasco

Como se ve, frente al discurso triunfalista que pretende trasladar a la opinión pública de que cada vez se hace más esfuerzo presupuestario, la realidad es que hay una pérdida permanente. Si ya antes había un enorme déficit en materias sociales, ahora las carencias son mucho mayores.

#### *c) Tercera mentira: el presupuesto es un presupuesto social*

Un presupuesto será social si da cumplimiento a las necesidades sociales. Si se dotan de manera adecuada (y creciente, que hablamos de presupuestos) los servicios públicos. Si se garantizan derechos básicos como el acceso a una vivienda. Si el nivel de las prestaciones sociales mejora...

Con un presupuesto menguante para el desarrollo de sus competencias, es imposible que los presupuestos sean sociales.

La propaganda oficial, que se repite año a año, es la de decir que “el 77% de este proyecto corresponde a políticas sociales”. Por una parte, este dato no es cierto, ya que excluye de la base de cálculo el pago de la deuda, que cada año es mayor. Pero más importante que eso es que las principales competencias del Gobierno Vasco son la sanidad y la educación, por lo que sería increíble que la mayor parte del presupuesto se destinase a materias no sociales.

La cuestión de fondo no es qué porcentaje del presupuesto se destina a políticas sociales, sino si esas políticas tienen recursos suficientes o no. Y la respuesta a esta pregunta es clara: no. Como hemos visto hasta ahora y constataremos después.

### 3.4. Un análisis más pormenorizado del presupuesto

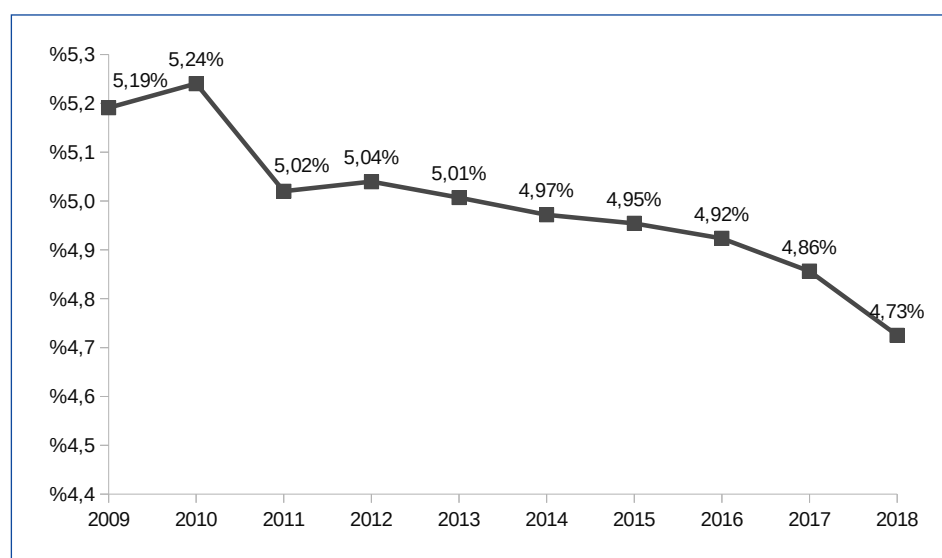
Una vez analizados los aspectos más generales, entramos a ver la evolución del presupuesto en las políticas sectoriales.

*a) El presupuesto destinado a Salud sigue perdiendo peso respecto al PIB*

El presupuesto destinado a Salud en 2018 asciende a 3.671,4 millones de euros, apenas un 1,5% más que la previsión de cierre de 2017.

De este modo, la parte de la riqueza que se destina a Salud por parte del Gobierno Vasco se sitúa en el 4,9%, una décima menos que en 2017. Desde 2009 la caída es mayor, ya que en ese ejercicio se destinaba a gasto público en Salud el 5,2% del PIB. Para corregir esa evolución negativa habría que destinar a Salud 233 millones más de lo presupuestado en 2018.

#### Evolución del gasto en salud (% PIB). CAPV 2009-2018



Fuentes: Eustat, Gobierno Vasco

*b) El presupuesto para Educación en 2018 es 108 millones menor de lo destinado en 2009*

El presupuesto recoge una dotación de 2.716,8 millones para Educación, 45 millones menos que la previsión de cierre de 2017, lo que supone un recorte del 1,4%.

Resulta evidente que en Educación se vienen aplicando recortes de todo tipo, hasta el punto de que el presupuesto para 2018 es 108 millones menor a lo realmente destinado a Educación en 2009.



El recorte de los recursos económicos destinados a esta materia afecta a todos los tramos educativos (Infantil y primaria; Secundaria; Universidad), como se ve en el gráfico adjunto.

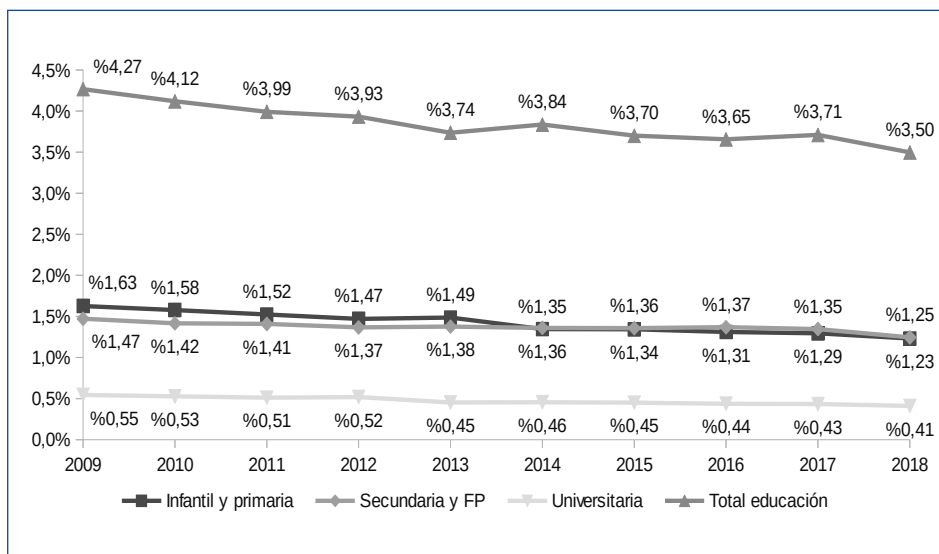
### Gasto en educación (euros). CAPV 2017-2018

	2017	2018
Educación infantil y primaria	964,2	956,7
Educ. secundaria y formación profesional	1.003,0	967,6
Enseñanza universitaria	323,2	319,6
Total educación	2.761,8	2.716,8

Fuente: Gobierno Vasco

Por último, destaca la fuerte caída que representa el peso del gasto público en educación sobre la riqueza, ya que se ha pasado del 4,2% en 2009 al 3,5% en 2018. Pasar del 3,5% al 4,2% del PIB equivaldría a aumentar el presupuesto destinado a Educación en 521 millones de euros en 2018.

### Evolución del gasto en educación (% PIB). CAPV 2009-2018



Fuentes: Eustat, Gobierno Vasco

#### c) Se siguen aplicando recortes en las prestaciones sociales

En lo que respecta a las prestaciones sociales se siguen aplicando recortes, que afectan al conjunto de las prestaciones sociales:

- Se mantiene el recorte del 7% que se viene aplicando desde 2012 en el conjunto de las prestaciones sociales. Las ayudas a la conciliación, que se excluyeron de dicho recorte en 2017, como consecuencia del acuerdo con el PP para aprobar los presupuestos, se vuelven a ver afectadas.
- La subida de la cuantía de la RGI se limita al 1,5%. Hay que recordar que la RGI, además de sufrir el recorte del 7% mencionado en el punto anterior, está siendo disminuida en otro 7% por no haberse aplicado en 2017 la subida del SMI. A ello hay que añadir la intención del Gobierno Vasco de proceder a una nueva reforma de la RGI en 2018, habiendo avanzado ya retrocesos significativos, como la limitación de una RGI por vivienda.
- Las Ayudas de Emergencia Social (AES) se estancan en 27 millones de euros.
- Se vuelve a incorporar la Disposición Adicional que plantea la desaparición de la posibilidad de acceder a la Prestación Complementaria de Vivienda cuando se regule la nueva Prestación Económica de Vivienda. Cabe recordar que de aplicarse el contenido del borrador de decreto de esta última prestación se limitaría enormemente la posibilidad de acceder a las prestaciones sociales de vivienda.
- Las cuantías máximas de las prestaciones de vivienda se vuelven a congelar, un año más, en 250 euros.

*d) La dotación presupuestaria para vivienda es 90 millones menor que la de 2009*

La escasa importancia que adquiera la política de vivienda, y la negativa, por tanto, de desarrollar una acción encaminada a garantizar a la ciudadanía el acceso a una vivienda, se constata en la escasísima dotación presupuestaria que se recoge en el presupuesto del Gobierno Vasco para 2018. Se destinan 127 millones de euros, que aunque son 5 más que en 2017 (un 4% más), son 90 menos que los destinados en 2009 (217,4).

**Gasto en vivienda (euros y % del PIB). CAPV 2009-2018**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Euros	217,4	182,6	123,0	146,2	125,7	107,1	99,8	107,6	122,1	127,0
% PIB	0,32	0,27	0,18	0,22	0,19	0,16	0,14	0,15	0,16	0,16

*Fuentes: Eustat, Gobierno Vasco*

e) *Negación del derecho a la negociación colectiva: aplicación de lo que decide Rajoy*

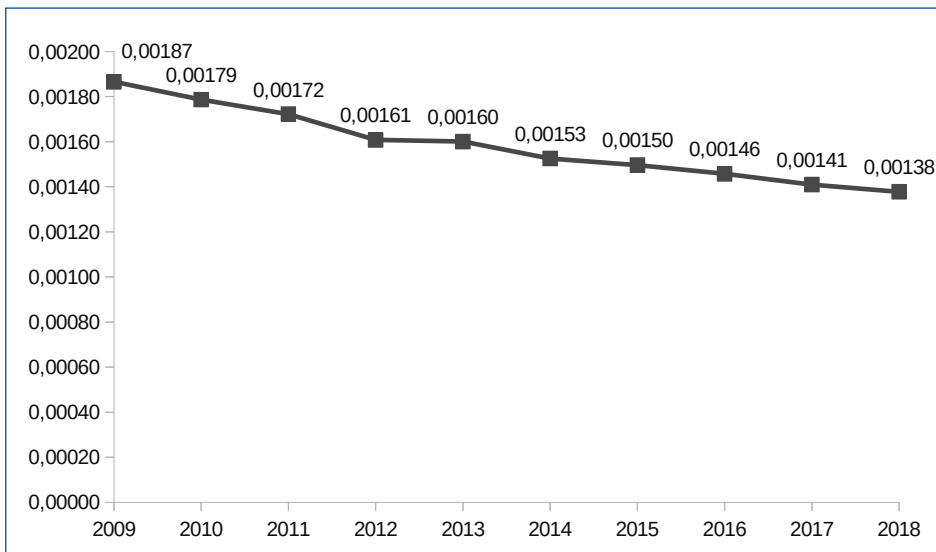
En lo referente a las condiciones de trabajo del personal a cargo del Gobierno Vasco, la política es también continuista:

- El incremento salarial se limita a un máximo del 1,5%, siempre a expensas de lo que se decida en los presupuestos generales del Estado.
- La recuperación de la aportación a Itzarri queda por debajo de lo recortado en su día.
- Se sigue negando el derecho a la negociación colectiva. Las condiciones de trabajo las sigue estableciendo el gobierno de manera unilateral.

f) *El euskara pierde peso*

La partida de promoción del euskara en 2018 será de 107 millones de euros, 2 millones de euros superior a la de 2017. No obstante, su peso sobre el PIB continúa disminuyendo y ya solo supone el 0,0013% del mismo.

**Gasto en euskara (% del PIB). CAPV 2009-2018**



Fuentes: Eustat, Gobierno Vasco

## 4. PRESUPUESTO DE NAVARRA 2018

### 4.1. El Gobierno no quiere que haya participación

Este es el tercer Presupuesto que se aprueba con el actual Gobierno de Navarra. Y, lamentablemente, sigue sin cambiar la forma de realizar el presupuesto, que no incluye ningún tipo de participación, de la misma forma que el anterior Gobierno.

El Gobierno de Navarra no tienen ninguna voluntad política para que haya participación. No ha hecho nada para mejorar y ampliar la participación social en la política presupuestaria. Al igual que los dos años pasados (con este mismo Gobierno), y en todos los Gobiernos anteriores, las entidades sociales y sindicales no tenemos oportunidad de trabajar y debatir, bajo unas mínimas condiciones, la política fiscal y presupuestaria.

Se repite la situación: la única vía prevista es el CES, y de ninguna manera constituye un mecanismo de participación real de las entidades sociales y sindicales.

El CES se convoca con apenas una semana de margen. Y toda la participación pasa por la valoración que se haga de un Anteproyecto de Presupuesto que no ofrece explicaciones del destino de las partidas, que requiere más tiempo para su análisis, y en el que no hay una posibilidad real de debate. Además, una vez celebrada esta reunión, el Gobierno tampoco tiene tiempo para debatir en torno a las opiniones y propuestas que surgen en la misma, puesto que este Anteproyecto de Presupuestos se debe enviar al parlamento al siguiente día hábil.

De ninguna manera se puede decir que esto suponga una participación real de las organizaciones sindicales en la política presupuestaria. Es una participación más cercana a la propaganda que a la participación real.

### 4.2. El presupuesto de 2018 va en la misma dirección

#### • El Presupuesto de 2018 crece un 0,6% respecto a 2017

El Presupuesto para el 2018 prevé un gasto de 4.157,6 millones de euros, de los cuales habría que descontar 1 millón que se destinará al TAV y que, en teoría, devolverá el Gobierno de Madrid, por lo que no supone un gasto real para el Gobierno de Navarra. Es decir, el gasto previsto es de 4.156,6 millones de euros.

Si analizamos la evolución del gasto en euros, se ve que el Presupuesto para 2018 prevé gastar 25 millones más que el presupuesto consolidado de 2017 (que es de 4.131,5 millones de euros, descontando el TAV), un 0,6% más, y 190 millones más (un 4,8%) que el gasto de 2016 (3.966,5 millones).

La evolución de los últimos años muestra un aumento del gasto realizado (presupuesto consolidado para 2017 y presupuesto para 2018), pero cabe

señalar que tanto el gasto de 2008 y el de 2007 fueron mayores que el que ahora se presupuesta (245,8 y 137,7 millones de euros más respectivamente). Es decir, el presupuesto de 2018 es inferior a lo realmente ejecutado en 2007 y 2008.

### Gasto público del Gobierno de Navarra (millones de euros y % del PIB). 2007-2018

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
223,6	23,3	21,8	21,5	19,0	19,7	20,2	20,7	21,0	20,4	20,6	20,2
4.294,3	4.402,4	3.987,1	3.979,0	3.580,0	3.611,7	3.650,4	3.784,5	3.954,8	3.966,5	4.131,5	4.156,6

Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat

- (\*) Las dotaciones destinadas para el TAV han sido descontadas para todos los ejercicios, por tratarse de cuantías que, supuestamente, deberían ser devueltas por el Estado, y por tanto, no suponen un gasto real para el ejecutivo navarro.
- (\*\*) En el gasto realizado de 2007 a 2012 se han descontado los gastos fiscales porque no suponen un gasto, y para que la información sea homogénea con los años siguientes.
- (\*\*\*) Los datos de 2017 y 2018 provienen del presupuesto consolidado y de los Presupuestos de Navarra respectivamente.

#### • El presupuesto sigue perdiendo peso respecto a la economía

La previsión para 2018 es nefasta. Mientras el presupuesto aumentará un 0,6%, la previsión es que el PIB crezca un 2,7%. Esto es, el presupuesto seguirá perdiendo peso respecto a la economía, concretamente perderá el equivalente al 0,4% PIB.

Dicho de otra forma, el presupuesto de 2018 debería ser de 4.238,8 millones de euros para no perder peso respecto al PIB (82,2 millones de euros mayor).

### Participación del presupuesto en el PIB, evolución del presupuesto y evolución del PIB (%). Navarra 2017-2018

	2017	018	Dif. %
Evolución del presupuesto (€)	4.131,5	4.156,6	+0,6
Evolución del PIB (€)	20.010,6	20.550,9	+2,7
Particip. del presup. en el PIB (%)	20,6	20,2	-0,4

Fuentes: Nastat, Gobierno de Navarra

El gasto proyectado para 2018 en relación a la economía, equivale al 20,2% del PIB. Esto supone que en 2018 se prevé gastar un 0,4% menos del PIB que en 2017.

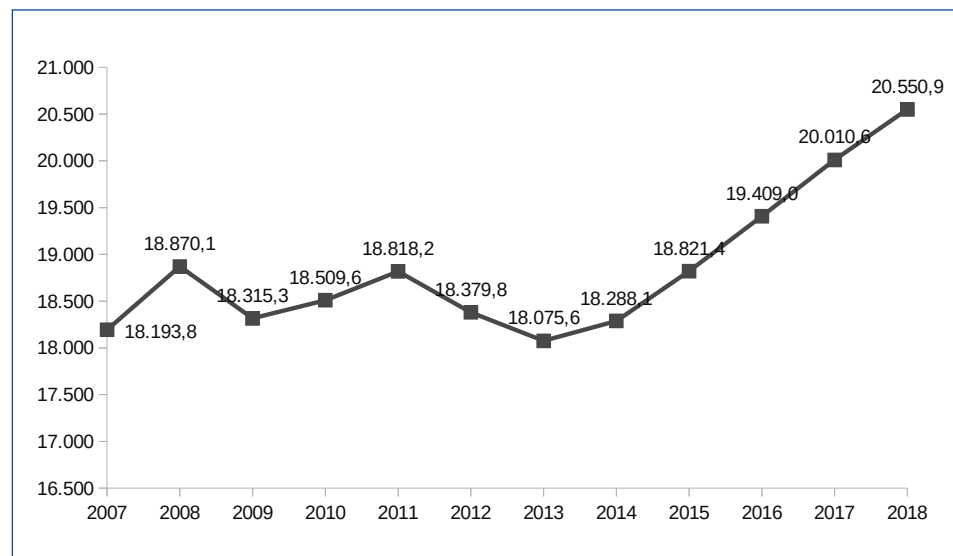
La evolución de años anteriores muestra que desde 2007 (antes de la crisis) a 2011, la participación del presupuesto en la economía perdió 4,6 puntos del PIB (pasó del 23,6% al 19% del PIB). A partir de ese año y hasta el 2015, se recuperaron 2 puntos (hasta el 21% del PIB). No obstante, los últimos tres años el presupuesto público ha vuelto a perder peso respecto a la economía, previéndose en el 2018 el mencionado 20,2% del PIB.

En el periodo de crisis en el que la economía (PIB) no ha crecido o ha disminuido, el peso del presupuesto ha descendido drásticamente. Pero cuando el PIB está aumentando, no sólo el presupuesto no gana peso respecto a la economía, sino que desde 2015 sigue perdiéndolo.

Visto de otra forma, si el presupuesto para 2018 mantuviese la misma participación respecto al PIB de 2007, se tendrían que destinar 698,7 millones de euros más.

Queda claro, por tanto, que aumentar o recortar el presupuesto responde más a una opción política que a la evolución de la economía. Se ve que en Navarra se ha recortado, y mucho, con motivo de la crisis económica, pero que cuando la economía está creciendo, no se está aumentando el presupuesto al mismo nivel.

**Evolución del PIB (millones de euros). Navarra, 2007-2018**



Fuente: Nastat

### 4.3. La prioridad es la deuda pública y el peaje en la sombra

- **El 8% del presupuesto de 2018 se destinará a pagar la deuda pública**

La cantidad que el Gobierno de Navarra destinará a pagar la deuda en 2018 será de 332,8 millones de euros (equivalente al 1,6% del PIB). Esto es, el Gobierno de Navarra destinará 8% del presupuesto al pago de la deuda pública y los intereses y gastos de la misma. Un gasto parecido, por ejemplo, a la mitad de lo que se prevé gastar en educación.

Gran parte de este pago se corresponde a intereses de deuda y a gastos relacionados con la misma. Concretamente en 2018 se gastarán 88,6 millones de euros en intereses y gastos de deuda, esto es, se gastarán 242.728 euros al día en pagar intereses y gastos a las entidades financieras.

A pesar de que el gasto previsto en deuda pública para 2018 es inferior al de 2017 la evolución muestra que el gasto anual en deuda pública se ha venido incrementado, llegando al máximo en 2016 (529 millones). Aún así, en 2018 se pagarán 298,1 millones de euros más en deuda pública que en 2009.

#### Gasto en deuda pública (millones de euros) 2009-2018

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
34,7	144,1	148,0	199,4	299,4	383,9	414,3	529,0	387,2	332,8

*Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat*

### 4.4. La deuda pública sube año tras año

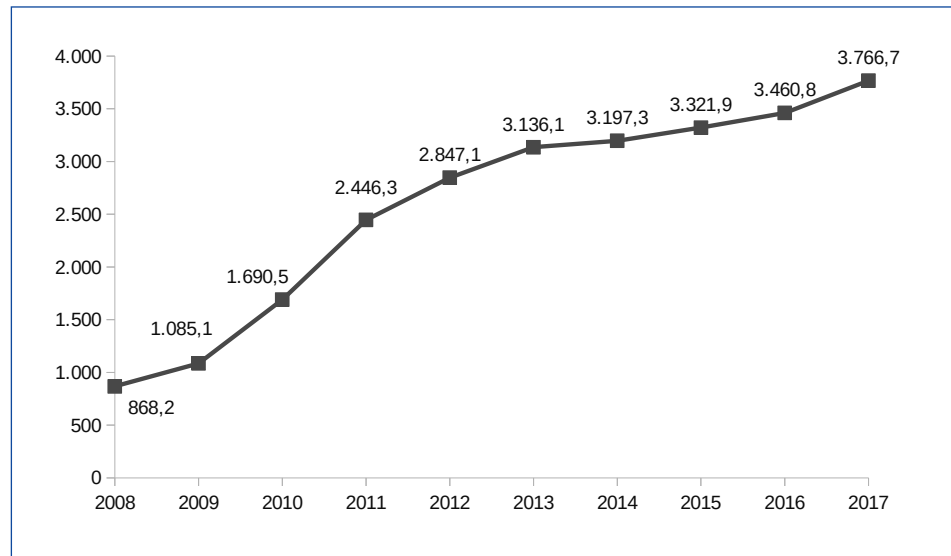
La deuda pública sigue aumentando año tras año pese a todos los recortes y ajustes que se han llevado a cabo. Y sigue aumentando incluso cuando la economía está creciendo.

El déficit que existe entre unos ingresos que no cubren lo que se gasta, en una época en la que la economía crece, deja en evidencia que el problema es recaudatorio, no de gasto. Y mientras no se aborde un cambio estructural en la política fiscal, en la recaudación, el presupuesto seguirá arrastrando recortes y pérdida de calidad en los servicios públicos.

Así, la deuda pública de Navarra se ha situado en 3.766,7 millones de euros en junio de 2017, y se prevé cerrar este año con una deuda de 3.693 millones de euros.

La deuda viva de Navarra a finales de 2016 era de 3.460,8 millones de euros, 305,9 millones de euros menor que la actual.

**Deuda viva de Navarra (millones de euros) 2008-2017**



*Fuente: Banco de España*

\* Todos los datos corresponden al mes de diciembre, excepto el de 2017 que es de junio.

Es evidente que las políticas que se han aplicado a este problema no son su solución. Es más, son una de sus causas. Queda claro que:

- El déficit entre ingresos y gastos se debe a unos ingresos insuficientes, por lo que es necesario aumentar los ingresos, no mantener unos recortes cuya consecuencia es el aumento de la pobreza y una distribución de la riqueza cada vez menos justa. Hay mucho margen. De igualar la presión fiscal media europea, se recaudarían 1.675 millones de euros más, y sólo con recaudar la misma cantidad que se recaudó en el Impuesto de Sociedades en 2007, se recaudarían 377 millones de euros más al año (44,2 más de los que en 2018 se destinarán al pago de la deuda).
- Es necesario auditar la deuda. Año tras año el Gobierno viene examinando partida a partida dónde se puede ajustar o recortar el presupuesto. Es algo que hace en todas las partidas excepto en la deuda pública. Es necesario (e inevitable) si se quiere solucionar el problema de la deuda empezar por analizar qué parte de la misma se ha generado respondiendo al interés público, y cuál se ha generado de una forma ilegítima.



• **La deuda pública y el peaje en la sombra costarán 1,2 millones de euros al día en 2018**

Una de las formas que el Gobierno de Navarra ha utilizado para pagar grandes obras (el Canal de Navarra o las Autovías A-21 y A12) es el llamado peaje en la sombra. Esto consiste en que la construcción y financiación de una obra la haga una empresa privada, y el Gobierno pague por su utilización. Así la administración evita el endeudamiento a corto plazo y maquilla las cuentas, si bien a largo plazo el gasto es mucho mayor.

El Presupuesto para 2018 destina a pagar el peaje en la sombra 93,4 millones de euros, 7,5 millones más que el presupuesto consolidado de 2017. Desde 2009 este gasto se ha incrementado en 50 millones de euros (desde 43,4 millones a 93,4).

**Gasto en peaje en la sombra (millones de euros) 2009-2018**

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
43,4	44	49,9	67,4	67,0	65,4	68,2	78,4	85,9	93,4

*Fuente: Gobierno de Navarra*

Por tanto, si sumamos el coste de la deuda pública y del peaje en la sombra, vemos que en 2018 se destinarán a esto 426,2 millones de euros, el 10,3% del presupuesto. Visto de otra forma, se gastarán 1,2 millones de euros al día.

**Gasto total en deuda pública y peaje en la sombra (millones de euros) 2009-2018**

	2009	2012	2015	2016	2017	2018
Presupuesto total	3.987,1	3.611,8	3.954,9	3.966,6	4.131,5	4.156,6
Total deuda y peaje en la sombra	78,1	266,8	482,5	593,6	473,1	426,2
Pres. s/deuda y peaje en la sombra	3.909,0	3.344,9	3.472,4	3.373,0	3.658,4	3.730,4
% del presupuesto	2,0	7,4	12,2	15,0	11,5	10,3

*Fuente: Gobierno de Navarra*

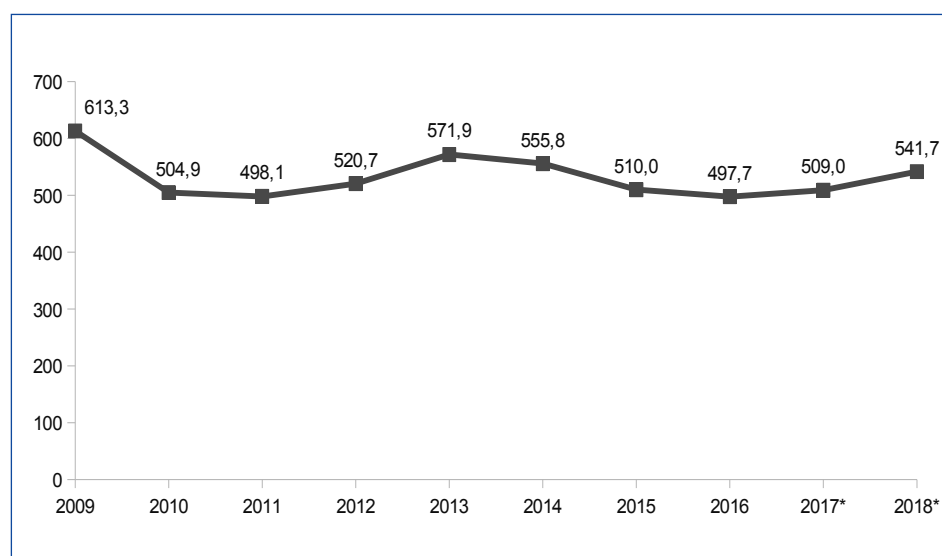
**4.5. Convenio con el Estado**

• **Opacidad sobre el 13% del presupuesto**

El presupuesto se ha elaborado antes de que el Gobierno de Navarra cerrase el acuerdo con el Gobierno de Madrid sobre el Convenio. Por lo que el presupuesto no recoge el contenido de dicho acuerdo.

El presupuesto prevé un gasto en la aportación para el año 2018 de 541,7 millones de euros. Esto supone que la aportación al Estado sea del 13% del presupuesto en 2018. Con el acuerdo se ha rebajado la cantidad que Navarra debía aportar al Estado desde 2015, año base para el cálculo de la aportación, y el resultado es que el Estado debe devolver a Navarra 215 millones de euros.

### Evolución de la aportación al Estado (millones de euros). 2009-2018



*Fuente: Gobierno de Navarra*

Evidentemente, es mejor para los intereses de Navarra pagar 541,7 millones de euros en lugar de 613,2 millones (en 2009). Pero además de la enorme importancia que tiene la cantidad que se pague, hay que destacar la total opacidad y falta de información sobre este asunto.

Realmente nadie sabe, más allá del propio Gobierno, a qué corresponde exactamente esa cantidad, cómo se calcula y cómo se negocia.

La aportación al Estado es una de las mayores partidas del presupuesto de Navarra. Así, si del presupuesto total descontamos la deuda, el peaje en la sombra y la aportación al Estado, vemos que el gasto en manos del Gobierno de Navarra para 2018 es casi 1.000 millones de euros menor.

**Evolución de la deuda, peaje en la sombra  
y aportación al Estado (millones de euros). 2009-2018**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Presup. total	3.987,1	3.979,0	3.580,1	3.611,8	3.650,5	3.784,6	3.954,9	3.966,6	4.131,5	4.156,6
Deuda y peaje en la sombra	78,1	188,1	198,0	266,8	366,3	450,3	482,5	593,6	473,1	426,2
Aportación al Estado	613,3	504,9	498,1	520,7	571,9	555,8	510,0	497,7	509,0	541,7
Presupuesto sin deuda, peaje en la sombra y aportac.	3.295,7	3.286,0	2.884,0	2.824,2	2.712,3	2.778,5	2.962,4	2.875,3	3.149,4	3.188,7

*Fuente: Gobierno de Navarra*

• **Negociación del Acuerdo sobre el Convenio**

Bilateral es toda relación entre dos partes, también la guerra entre dos Estados. Mikel Aranburu, consejero de Hacienda de Navarra, reconoce que “el acuerdo sobre la “aportación” ha sido bilateral pero no de igual a igual”. Aranburu no se suma a ese coro de políticos vascos, muy numeroso, que magnifica el contenido de los acuerdos con España presentándolos como si de relaciones entre iguales se tratara. ELA agradece a Aranburu su honestidad intelectual.

Aranburu dijo más cosas sobre temas sobre los que existe un desconocimiento generalizado. Por ejemplo, que el Gobierno de Navarra destinará los 215 millones adicionales al pago de deuda pública. Cumpliría así la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la regla de gasto que aprobaron el PP y el PNV en julio de 2017. El anuncio de Aranburu sobre el destino de ese dinero es también coherente con el acuerdo alcanzado por el propio Gobierno de Navarra con el de Rajoy para que se aplicase la regla de gasto.

ELA insiste en que la regla de gasto es una barbaridad que persigue que, sean cuales sean los partidos que estén en cada Gobierno de cualquier administración, todos apliquen la misma política neoliberal. Da lo mismo que dispongas de más ingresos y que tengas necesidades sociales que cubrir, no podrás destinarlo a gasto social. La regla de gasto, más aún en coyuntura de crecimiento, es brutal.

¿Es posible hablar de autogobierno, hasta de ser soberanos, sin poder decidir cuánto gastas y en qué? No, en absoluto. Por eso, ELA afirma que el acuerdo del PNV con el PP sobre la regla de gasto y su aceptación por el Gobierno Vasco y por el de Navarra supone un ataque al autogobierno. Es obligado recordar que el PP calificó de “patrióticas” estas reformas estructurales

porque logran unificar la política en todo el Estado. Sí, con la regla de gasto convierten en meros gestores a los partidos de derecha e izquierda que se turnan en las responsabilidades de gobierno. Conclusión: la mera gestión de decisiones ajenas -e incluso muchas veces acordadas- no va a traer el cambio social.

La izquierda política debería dar centralidad a esta barbaridad exigiendo su inmediata derogación. Lo debería hacer por varias razones: la primera, porque le corresponde explicar a la sociedad que la política neoliberal no es la única posible; la segunda, porque haciendo eso, da referencia y credibilidad a su oposición contra las políticas neoliberales; la tercera, porque sabe que si no se deroga y llega a tener responsabilidades en las instituciones, le dejan sin margen de acción política social y la cuarta, porque además provocaría un elemento de contradicción importante a quienes dicen defender el derecho a decidir, una contradicción que hay que socializar: la regla de gasto es antisocial y contraria al autogobierno.

Que la derecha no explique la regla de gasto es normal, es parte esencial de su proyecto basado en la ignorancia social. Que la izquierda no lo haga, sin embargo, es incomprensible. Debe explicarlo, darle centralidad y asumir compromisos con el objetivo de eliminar aquellos límites impuestos durante la crisis, y que permanecen vigentes, para que las políticas no cambien. Lo debe hacer porque necesitamos políticas sociales y porque es urgente desmontar la propaganda neoliberal.

#### **4.6. Una vez que se cumple con Madrid y se paga la deuda, se hace el presupuesto**

El gasto por Departamentos muestra que el Departamento con mayor asignación presupuestaria es el de Salud con 1.059,2 millones de euros (el 25,5% del total del presupuesto). El siguiente Departamento en cuanto a volumen de gasto es el de Hacienda y Política Financiera, con 953,1 millones de euros (de los cuales 332,8 serán destinados a deuda pública, y 541,7 al pago del Convenio con el Estado).

El Departamento con menor asignación es el de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (21,7 millones, el 0,5%), seguido del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud (55,8 millones, el 1,3%).

También hay que señalar el caso del Departamento de Desarrollo Económico (244,6 millones), que engloba dentro de su presupuesto las partidas destinadas al pago del peaje en la sombra (93,4 millones), por lo que el gasto real de este Departamento será de 151,2 millones de euros.

**Gasto por Departamentos**  
(millones de euros, % total, % PIB)

	Presupuesto	% Total	% PIB
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	324,1	7,8	1,6
Hacienda y Política Financiera	953,1	22,9	4,6
Educación	651,6	15,7	3,2
Salud	1.059,2	25,5	5,2
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admin. Local	388,9	9,4	1,9
Desarrollo Económico	244,6	5,9	1,2
Derechos Sociales	440,7	10,6	2,1
Cultura, Deporte y Juventud	55,8	1,3	0,3
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	21,7	0,5	0,1
Consejo de Navarra	0,4	0,0	0,0
Parlamento	17,0	0,4	0,1
<b>TOTAL (sin TAV)</b>	<b>4.156,6</b>	<b>100,0</b>	<b>20,2</b>

*Fuente: Gobierno de Navarra*

*a) Gasto en Salud*

El Presupuesto para 2018 recoge un gasto de 1.059,2 millones de euros para el Departamento de Salud, 5,7 millones más que lo previsto para 2017. Esto equivale al 5,2% del PIB, 0,1 puntos menos que en 2017. Esto es, que aunque el gasto aumente en 5,7 millones, el gasto que se destina a Salud va a perder peso respecto a la economía.

Visto de otra forma, el gasto total del Departamento de Salud aumenta un 0,5% de 2017 a 2018, mientras que el PIB se prevé que crecerá un 2,7%.

La evolución muestra un aumento del gasto de 95 millones de euros desde 2009 (ha pasado de 964,3 millones a 1.059,3 millones de euros). No obstante, si se analiza el gasto en relación al PIB, así como de 2017 a 2018 se perderán 0,1 puntos, respecto a 2010 se perderán 0,4 puntos del PIB (el año en el que el presupuesto en Salud ha sido el mayor en relación al PIB, el 5,6%). Esto supone que si el gasto en Salud de 2018 tuviese la misma participación en el PIB que en 2017, se gastarían 20,5 millones de euros más, y 82,2 millones más para igualar la participación en el PIB de 2010.

**Gasto en Salud (millones de euros y % del PIB) 2009-2018**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2018*
Mill. de €	964,3	1.036,1	951,1	941,4	891,8	917,5	963,8	985,0	1.053,5	1.059,3
% / PIB	5,3	5,6	5,1	5,1	4,9	5,0	5,1	5,1	5,3	5,2

*Fuente: Gobierno de Navarra*

### b) Gasto en Educación

El gasto previsto para Educación en 2018 es de 651,6 millones de euros, 4,6 millones más que el previsión para 2017 (647 millones). Este gasto es equivalente al 3,2% del PIB, al igual que en 2017.

Al igual que sucede con el presupuesto destinado a la Salud, el gasto en Educación aumentará muy por debajo de la evolución de la economía, de 2017 a 2018 aumentará el 0,7%, mientras que el PIB lo hará en un 2,7%.

Si miramos la evolución, se ve que el gasto que se destinará a Educación es inferior al que se destinaba hace 10 años. En 2009 y 2010 se gastaron 3,6 y 16,4 millones de euros más respectivamente que lo que se prevé gastar en 2018. Por otra parte, si en 2018 se destinase a Educación el mismo porcentaje del PIB que se destinó esos años (el 3,6% frente al 3,2% de 2018), se deberían gastar 82,2 millones de euros más, es decir, el presupuesto en Educación debería incrementarse hasta los 733,9 millones de euros.

#### Gasto en Educación (millones de euros y % del PIB) 2009-2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2018*
Mill. de €	655,3	668,1	634,7	553,6	563,2	570,4	584,5	597,5	647,0	651,7
% / PIB	3,6	3,6	3,4	3,0	3,1	3,1	3,1	3,1	3,2	3,2

Fuente: Gobierno de Navarra

### c) Gasto en Vivienda

La política de vivienda se gestiona dentro del Departamento de Derechos Sociales, que destina 43,7 millones de euros a la gestión de suelo y vivienda. Dentro de este apartado, se encuentran las partidas destinadas a las subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda (de 26,6 millones de euros), y la de subvenciones para el alquiler público de vivienda (13,6 millones de euros), 30,2 millones de euros en total.

La evolución de los últimos años muestra que el gasto en vivienda ha aumentado desde 2015, pasando de un gasto de 36,6 millones a 40,2 en 2018. No obstante, el gasto en vivienda en 2009 fue 14,6 millones de euros mayor que el presupuestado para 2018. Así, ha pasado de tener una participación en el PIB del 0,3% al 0,2% en 10 años.

**Gasto público en actuaciones en vivienda  
(millones de euros, % PIB) 2009-2018**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Subvenc. para arrendatarios de vivienda	4,5	5,4	5,0	9,6	10,4	12,3	11,7	12,1	12,7	13,6
Subvenc. y subsidios para actuaciones en vivienda	50,3	55,2	53,8	68,1	33,6	36,0	24,9	19,3	25,4	26,6
Total actuaciones en vivienda	54,8	60,7	58,8	77,7	44,0	48,3	36,6	31,4	38,1	40,2
% PIB	0,30	0,33	0,31	0,42	0,24	0,26	0,19	0,16	0,19	0,20

*Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat*

*d) Gasto en Renta Garantizada*

El gasto en Renta Garantizada se prevé en 95,8 millones de euros para 2018, 0,3 menos que el presupuesto consolidado de 2017.

La evolución muestra que desde 2015 el gasto destinado a esta prestación social ha aumentado un 31,3% (ha pasado de 65,8 millones a 95,8). Este incremento es fruto de una voluntad política. Un incremento que sin duda es positivo porque supone aumentar el gasto en una de las necesidades sociales más básicas.

Lamentablemente, no es suficiente. ELA ya ha manifestado su opinión sobre la Renta Garantizada, y aunque este mayor gasto supone un gran avance en el camino a seguir, hay que avanzar aún más en esta vía.

**Gasto en Renta Garantizada (millones de euros) 2009-2018**

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
21,5	30,8	35,9	31,5	39,4	51,0	65,8	85,2	96,1	95,8

*Fuente: Gobierno de Navarra*

\* La Renta Garantizada corresponde a los años 2017 y 2018, los años anteriores este gasto corresponde a la Renta de Inclusión Social y a la Renta Básica.

#### **4.7. Quienes trabajan para la Administración siguen perdiendo poder adquisitivo**

El Gobierno de Navarra ha propuesto una subida salarial para el 2018 del 1,5%. Así, quienes trabajan en la Administración de Navarra, volverán a perder poder adquisitivo, ya que la previsión de crecimiento de los precios (IPC) para 2018 es del 2% de media. En definitiva, el incremento del 1,5% supone ahondar en la pérdida de poder adquisitivo de las empleadas y empleados públicos.

La subida salarial propuesta es insuficiente, y además supone hacer seguidismo de las políticas de Madrid, dejando clara la apuesta del Gobierno de Navarra de no confrontar con éstas.

Por otro lado, la Cámara de Comptos en el informe sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2016 subraya que de las 22.681 plazas de la Administración Foral 5.487 están vacantes, destacando el alto grado de temporalidad en Osasunbidea, Educación y Administración Núcleo. En este sentido, la Cámara de Comptos recomienda adoptar las medidas necesarias para cubrir las vacantes e ir reduciendo la temporalidad. En 2016, el 24 por ciento del total de puestos estaban vacantes y, dentro de éstos, el 63 por ciento se hallaban ocupados temporalmente. Además, han aumentando las plazas de vacantes, y se ha incrementado la temporalidad del empleo.

Es necesario convocar una oferta pública de empleo (OPE) para estabilizar el empleo temporal y recuperar los empleos destruidos. La cantidad de plazas propuestas por el Gobierno, basadas en la tasa de reposición aprobada por el Gobierno de Madrid, es totalmente insuficiente y lleva a seguir precarizando el empleo público.